BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolívar 65

BUENOS AIRES, VIERNES 11 DE JULIO DE 1924

AÑO XXXII—Núm. 9092

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación, (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Instrucción Pública

Universidad Nacional de «Buenos Aires» Aranceles»

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1924.

833 — Vista la nota de la Universidad Nacional de Buenos Aires solicitando la aprobación de los aranceles fijados por el Consejo Superior de la misma, en sesión de fecha 2 del corriente y de acuerdo con lo dispuesto en el tercer apartado de la Ley 1597,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. — Apruébanse los aranceles de que se trata en la siguiente forma:

Para Alumnos del Colegio Nacional de Buenos Aires:

Examen de ingreso, $ 30,00
Libreta Universitaria, $ 20,00
Matrícula, $ 50,00
Certificados de Estudios, para cada año, como alumno oficial, $ 5,00
Título de bachiller, $ 20,00
Examen libre por cada materia, $ 1,00
Repetición de examen por cada materia $ 5.00

Para Alumnos del Curso de la Procuración en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

Inscripción, $ 80.00
Derecho de Biblioteca $ 10,00
Derecho de Trabajos prácticos, pesos 20.00

Derechos de examen en los casos que corresponda con arreglo a los reglamentos del Consejo Superior o de la Facultad. los mismos que establece el arancel aprobado por Decreto de 7 de Diciembre de 1911.

Para Alumnos que Cursen Carrera no Especificadas:

Inscripción, $ 120,00
Derechos de trabajos prácticos, pesos 60.00
Derecho de biblioteca, $ 10,00

Derechos de examen, en los casos que corresponda con arreglo a los reglamentos del Consejo Superior o de la Facultad respectiva: los mismos que establece el arancel aprobado por decreto de 7 de Diciembre de 1911.

Para alumnos provenientes de otras universidades argentinas, que, en razón de los distintos planes de estudio deben cursar materias de años anteriores a aquel en que fueron remitidos:

Inscripción por materia $ 60,00

Derechos de trabajos prácticos y biblioteca; los mismos que establecen los aranceles vigentes aprobados por el P. E.

Para alumnos provenientes de Universidades extranjeras que se encuentren en las condiciones del Art. anterior: los mismos derechos correspondientes a cada curso que establecen los aranceles vigentes aprobados por el P. E.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional de Tucumán— Licencia

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1924.

835.— En mérito del carácter temporal de la función provincial acordada al Profesor Don Guillermo Beckemann,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art: 1o. — Que no es el caso de incompatibilidad que prevé el artículo 3o. del decreto de 15 de Enero de 1923, a los efectos de imponerle la renuncia de dos cátedras de las tres que desempeña en los establecimientos docentes de Tucumán, pero tampoco puede continuar desempeñándolas en efectividad, mientras dure la función administrativa provincial que se le ha confiado, atento los fundamentos del decreto aludido.

Art. 2o. — Conceder licencia por el término de un año, sin goce de sueldo, al Profesor Señor Guillermo Beckmann, para seis horas en el Colegio Nacional y otras seis en la Escuela Normal.

Art. 3o. — Nómbrase, para reemplazarlo, mientras dure la licencia al Profesor Señor Félix Petit, en el Colegio Nacional, y al Profesor Señor Enrique Gonnard, en la Escuela Normal, debiendo, los sueldos de los suplentes, pagarse con los que corresponden al titular.

Art. 4o. — Hágase saber, etc.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional Juan M. de Pueyrredón— Licencia

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1924.

837.— 1a 39.— Visto este expediente y teniendo en cuenta la propuesta formulada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Concédese licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo, al Profesor de Ciencias y Letras (tres horas) y Auxiliar del Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón, D. Victor Garriga Padilla y nómbrase, en su reemplazo, al Ayudante de Gabinete y Laboratorio, Sr. Julio Pinto, y en reemplazo de éste al Sr. Eusebio S. Gorbéa (h) y para sustituir al Sr. Garriga Padilla en el empleo de Auxiliar de Secretaría al Sr. Eduardo Peltzer Salterain, quienes serán remunerados, respectivamente, con el sueldo de los titulares.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional Pueyrredon— Nombramiento

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1924.

838.— Atento la renuncia que presenta el Profesor con tres horas de Ciencias y Letras en el Colegio Juan Martín de Pueyrredón de esta Capital, Dr. Arturo M. Castañeda,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Acéptase dicha renuncia, dándosele las gracias por los servicios prestados, y nómbrase en su reemplazo al señor Juan Antonio Villoldo.

Art. 2o. — Hágase saber, etc.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional de San Isidro— Nombramiento

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1924.

839.— A fin de regularizar la situación creada al señor Arístides J. Montero con motivo de su traslado del Colegio Nacional de San Isidro a la Escuela Normal de Lenguas Vivas, y

Considerando:

Que en razón de no existir en este último Establecimiento ni el número de horas vacantes necesarias, ni ser posible adjudicarle en él las asignaturas de su especial competencia, a que aludía su pedido de permuta, ha quedado hasta la fecha sin ubicación;

Que teniendo en cuenta su antigüedad en la enseñanza (15 años) y las causas que han producido ese estado de cosas, es de justicia reintegrarlo a su anterior situación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Nómbrase profesor en el Colegio Nacional de San Isidro, con seis (6) horas de Ciencias y Letras semanales al señor Arístides J. Montero cuyo sueldo se imputará al Inciso 14 Item 10 del Anexo E. del Presupuesto vigente.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Profesores de Corrientes—Sobre funcionamiento del «Profesorado en Ciencias»

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1924.

840.— Visto la gestión del Señor Director de la Escuela Normal de Profesores de Corrientes para que se autorice el funcionamiento del «Profesorado en Ciencias» en condiciones iguales a las de otras Escuelas de Profesores de la Nación; y

Considerando:

Primero:—Que ninguna razón pedagógica se opone a que se provea de conformidad a lo solicitado ya que es la de Corrientes de igual categoria a las Escuelas similares del país y es necesario el profesorado en ciencias tanto, por lo menos, como el de Letras, Tampoco en la Ley de Presupuesto, ni en otra Ley alguna, se ha consagrado que solo preparara docentes en letras la dicha Escuela.

Segundo.—Que el Señor Director propone para el año en curso un temperamento de emergencia a fin de salvar la dificultad de la falta de cátedras en el fondo de la Escuela, y ello es aceptable sin el perjuicio de nombrar, con imputación a partidas globales suplementarias, aquellos profesores que no se pudieren conseguir en los términos que expresa el Señor Director.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o.— Autorízase el funcionamiento del primer año de la Sección «Ciencias» en la Escuela Normal de Profesores de Corrientes, con el personal y en las condiciones que expresa el Señor Director.

Art. 2o.— Exprese el Señor Director cuales son las materias y horas que sea indispensable proveer con imputación al Presupuesto.

Art. 3o.— Hágase saber, etc.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Chivilcoy — nombramiento

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1924.

841

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1o.— Nómbrase, en la Escuela Normal de Chivilcoy (Prov. de Bs. As.) con cuatro horas de Ciencias y Letras, a la actual Profesora del mismo establecimiento Señora Haydee Mazzanti de Vagaría.

Art. 2o. — Hágase saber, etc.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Profesores de Tucumán — Aceptando una renuncia

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1924.

842—Vista la nota precedente

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o.— Acéptase la renuncia presentada por el profesor con una cá-

tedra (5 horas), de la Escuela Normal de Profesores de Tucumán, Sr. Miguel Belascuain.

Art. 2º. — Hágase saber, etc.

ALVEAR
A. Sagarna.

Escuela Normal de Jujuy—designación de suplete

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1924.

843— Visto el presente expediente y teniendo en cuenta que no ha sido designado suplente en la licencia acordada por el Decreto que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase para substituir a la Profesora de Francés (dos cátedras) de la Escuela Normal de Jujuy, Srta. Justina Sánchez de Bustamante en la licencia que por el término de dos meses le fué concedida por Decreto de fecha 12 del corriente, a la Srta. Adriana Builrage Carrillo, quien será remunerada los primeros 45 días con imputación a la partida destinada al pago de suplentes y el resto con el sueldo de la titular.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
A. Sagarna

Universidad Nacional de La Plata— Nombramiento

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1924.

844.— Vista la terna elevada por la Universidad Nacional de La Plata para proveer de profesor titular una cátedra vacante en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, Puras y Aplicadas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase profesor de «Caminos y Ensayos de materiales», en la citada Facultad, al Ingeniero Donato Gerardi.

Art. 2º. Comuníquese publíquese etc

ALVEAR
A. Sagarna

Universidad Nacional de Buenos Aires— Nombramientos

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1924.

845.— Vistas las ternas elevadas por la Universidad Nacional de Buenos Aires para proveer dos cátedras vacantes en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase los siguientes profesores en la citada Facultad: de Mineralogía y Petrografía al Dr. Franco Pastore, y de Botánica Especial al Doctor Cristobal M. Hicken.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Profesional de Rosario— Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1924.

846.— Vista la nota que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Reconócese los servicios prestados en la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario desde el 9 al 28 de Abril ppdo., por la Señorita Catalina Brunori como maestra de taller (un cargo) en reemplazo del Señor Guido Baffa.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Salta— Nombramientos

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1924.

847.— Vistas las presentes actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase el siguiente personal en la Escuela de Artes y Oficios de Salta: Secretario Tesorero Contador al Sr. José María Martínez Saravia, en reemplazo del Sr. Fernando A. Lecumberry, cuya renuncia se acepta; Maestras auxiliares a las Srtas. Haydeé Alemán y Elisa Figueroa y maestro de grado al Sr. Juan Francisco Guzmán.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Profesional de Mujeres de Catamarca— Licencia

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1924.

848.— Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Concédese seis meses de licencia, sin goce de sueldo a contar desde el 1º de Abril ppdo., a la Secretaría de la Escuela Profesional de Mujeres de Catamarca, señora María Esther Maza de Checa; debiendo continuar sustituyéndola la señora Flora Cippitelli de Gandini, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
A. Sagarna

Instituto Nacional de Sordomudas— Designación interina

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1924.

849.— Vista la precedente nota del Instituto Nacional de Sordomudas, proponiendo a la Srta. María Erhart para ocupar uno de los puestos de que es titular la Srta. Evelina Cocchi mientras ésta desempeñe el cargo de Vice-Directora Interina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Desígnase a la maestra normal de oyentes y de la especialidad, Srta. María Erhart para ocupar interinamente, a contar desde el 1o. del corriente, uno de los puestos de profesora que desempeñaba la citada Srta. Cocchi en el mencionado establecimiento, mientras ésta ocupe la Vice-Dirección del mismo, debiendo ser remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional Nº. 1 de Rosario— Nombramiento

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1924

850.— Habiendo quedado vacante las seis horas de Ciencias y Letras para las que fuera nombrado en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe) el Dr. Emilio Solari, por decreto de fecha 10 de Marzo último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase: para ocupar dichas horas, al Secretario de dicho establecimiento Sr. David Bustos, y en lugar de éste, en el mencionado cargo de Secretario, al señor José María Conde, que venía desempeñándolo interinamente.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuelas Normales de Lomas y Lenguas Vivas— Traslado

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1924

851.— Visto el presente expediente

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Trasládase a la Profesora de Música de la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas Srta. Amalia Ramírez, a la Escuela Normal de Lomas de Zamora en reemplazo de la Profesora de igual asignatura Srta. María Magdalena San Pedro, quien pasa a ocupar el cargo de la anterior en la primera de las escuela nombradas.

Art. 2º. Comuníquese, anótese y archívese, agregado al expediente R. 86

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Profesores de C. del Uruguay— Prórroga de licencia

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1924

852.— 2a.ll.— Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Prorrógase por el término de cuarenta y cinco días con goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de 14 de Abril ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra) de la Escuela Normal de Profesores de C. del Uruguay, Sr Angel F. Schenone, debiendo continuar reemplazándolo, la profesora Srta. Matilde Palma Parodi, quien será remunerada con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Mercedes. (Corrientes)— Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Mayo 23 de 1924.

853.— 2a.3.— Visto el presente expediente y resultando que la Srta. Luisa I. Sotomayor, ha prestado servicios en sustitución del Profesor de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes) Sr. José Virasoro Villagrán y a fin de regularizar su situación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Reconócese los servicios prestados desde el 15 de Marzo hasta el 30 de Abril ppdo., en reemplazo del citado Profesor Sr. Villagrán, en la Escuela Normal de referencia, debiendo liquidarse los haberes correspondientes con imputación a la partida destinada para el pago de suplentes.

Art. 2º. Comuníquese, anótese y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA.

Concesión de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, a don Fernando Acuña.

Acta de mensura del permiso de cateo A-1467-20. — El que subscribe, ingeniero de minas, designado por resolución de fecha 6 de Agosto de 1922, recaída en el expediente M-158-921, para efectuar la ubicación y demarcación de permisos de cateo en las regiones de Challacó y Plaza Huincul en el Territorio Nacional del Neuquén, se constituyó sobre el terreno el día diez y ocho de Diciembre del año mil novecientos veintidós para practicar la ubicación y demarcación del permiso de cateo solicitado en el expediente letra A número mil cuatrocientos sesenta y siete del año mil novecientos veinte por don Luis Fernando Acuña en el Territorio Nacional del Neuquén (Dto. de Zapala). De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se procedió en la siguiente forma. El punto de partida PO, esquinero Este del cateo a demarcar y Norte del colindante ya mencionado O-1468-20 coincide con el esquinero Norte del lote número uno (1) de la Sección diez y ocho del Territorio del Neuquén. Del punto de partida así definido, se trazó el límite Norte doscientos veinticinco grados (N. 225o.) del cateo a demarcar, determinado por la línea PO-U1 de dos mil quinientos metros (2.500 m.) de longitud en dirección Norte doscientos veinticinco grados (N. 225o.), constituída por los mojones PO, esquinero Este del presente cateo y Norte del colindante O-1468-20. PO1 PO2; PO3. mojones intermediarios; U1, esquinero Sud del presente cateo y Este del colindante B-1498-20, cuyas distancias respectivas son las siguientes entre el esquinero PO y el intermediario PO1; cuarenta y siete metros noventa y dos centímetros (47m92) entre PO1 y PO2 quinientos metros setenta y tres centímetros (500m73) entre PO2 y PO3 mil cuatrocientos ochenta y ocho metros sesenta y nueve centímetros (1.488m69); entre PO3 y el esquinero U1, cuatrocientos sesenta y dos metros sesenta y seis centímetros (462m66). El citado límite coincide con la parte correspondiente de su homónimo del cateo colindante O-1468-20, encontrándose comunes a los dos; los esquineros PO, U1 y los intermediarios PO1, PO2, PO3. Del esquinero U1 se trazó el límite Norte trescientos quince grados (N. 315o.) del cateo a demarcar, determinado por la línea UL-W de ocho mil metros (8.000 m.) de longitud en dirección Norte trescientos quince grados (N. 315o.), constituída por los mojones U1, esquinero Sud del presente cateo y Este del colindante B-1498-20; U2 mojón intermediario; W, esquinero Oeste del presente cateo y Norte del colindante ya citado, cuyas distancias respectivas son las siguientes: entre el esquinero U1 y el intermediario U2: cuatro mil trescientos siete metros tres centímetros (4307m03); entre U2 y el esquinero W: tres mil seiscientos noventa y dos metros noventa y siete centímetros (3.692m97). El citado límite coincide con su homónimo del colindante B-1498-20, encontrándose comunes a los dos: los esquineros U1 W y el intermediario U2. — Del esquinero W se trazó el límite Norte cuarenta y cinco grados (N. 45o.) del cateo a demarcar, determinado por la línea W de dos mil quinientos metros (2.500 m.) de longitud con dirección Norte cuarenta y cinco grados (N. 45o.), constituída por los mojones W: esquinero Oeste del presente cateo y Norte del colindante B-1498-20-Z, esquinero Norte del presente cateo distantes de dos mil quinientos metros (2.500 m.) entre sí. — Del esquinero Z se trazó el límite Norte ciento treinta y cinco grados (N. 135o.) del cateo a demarcar determinado por la línea ZPO de ocho mil metros (8.000m.) de longitud con dirección Norte ciento treinta y cinco grados (135o.), constituída por los mojones: Z, esquinero Norte; X5, mojón intermediario X, esquinero Oeste del colindante L-1466-20; X4, X3, X2, X1, mojones intermediarios, PO, esquinero Este del presente cateo y Norte del colindante O-1468-20, cuyas distancias respectivas son las siguientes: Entre el esquinero Z y el intermediario X5: doscientos setenta y cinco metros ochenta y siete centímetros (275 m. 87); entre X5 y el esquinero X: setecientos veinticuatro metros trece centímetros (724m13); entre X e X4: mil setecientos noventa y un metros cincuenta y nueve centímetros (1791m59); entre X4 e X3: mil ciento trece metros treinta y ocho centímetros (1.113m38) entre X3 e X 2: seiscientos treinta y ocho metros sesenta y seis centímetros entre X2 X1: cuatrocientos veintisiete metros veinte centímetros (427m20); entre X1 y el esquinero PO: tres mil veintinueve metros diez y siete centímetros (3029m17). — La porción XPO de siete mil metros (7.000m.) del citado límite coincide con la correspondiente de su homónimo del colindante L-1466-20, encontrándose comunes a los dos: los esquineros X-PO y los intermediarios: X4, X3, X2, X1. La superficie así demarcada como consta en el plano adjunto, es de dos mil hectáreas (2.000 hs.). Las características de los mojones utilizados para la demarcación del presente permiso de cateo son las siguientes: Los esquineros PO, U1, W, Z, X, son constituídos por barretas de hierro cuadrado de una pulgada (1'') y de un metro veinte centímetros (1 m. 20) de largo, empotradas de setenta centímetros en el suelo (0m70) y rodeadas de una pirámide de piedras. Los intermediarios: PO1, PO2, PO3, U2, X5, X4, X3, X2, X1, son constituídas por barretas de hierro redondo de tres cuartos de pulgada (3|4'') de diámetro y de un metro veinte centímetros (1 m. 20) de largo, empotradas de setenta centímetros (0m70) en el suelo y rodeadas de una pirámide de piedras. No habiéndose encontrado en el lugar quien represente al solicitante, firman para constancia los testigos: José Villar y Guillermo Muñoz, que han participado ambos en las operaciones de demarcación del presente permiso de cateo. Cerro Lotena, Diciembre de 1922. (Fdos) A. Civiny, José Villar, Guillermo Muñoz. — Resolución. — Buenos Aires, Junio 28 de 1924. Vista la presente solicitud de cateo para petróleo y demás substancias de la primera categoría inscripta bajo el No. 1109 del Registro de Exploraciones del Territorio del Neuquén a nombre de don Fernando Acuña; habiéndose efectuado sin

oposición las publicaciones de ley y practicado la ubicación y demarcación con fecha 18 de Diciembre de 1922, por el perito don Antonio Civiny; y considerando: Que los límites de la zona demarcada son prácticamente los mismos que los expresados en el registro de la solicitud, desde que los errors controlados no alteran prácticamente la ubicación de la superficie solicitada no produciéndose superposición con los cateos colindantes, atento a las razones expresadas por la Sección Minas, de acuerdo con el artículo 25 del Código de Minería, las disposiciones reglamentarias vigentes, y lo dispuesto por el Superior Decreto del 27 de Junio de 1912, el Director General de Minas, Geología e Hidrología, resuelve: Art. 1o. Aprobar la mensura practicada y otorgar al señor Fernando Acuña permiso exclusivo por el término de trescientos (300) días para explorar o catear petróleo y demás substancias de la 1a. categoría, en terreno de propiedad fiscal. La zona concedida tiene una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, ubicada en la región de Cerro Lotena, Departamento de Zapala, del Territorio Nacional del Neuquén, dentro de los límites amojonados en el terreno y en forma de un rectángulo de ocho mil (8.000) metros de longitud medidos en dirección Norte 45o. Oeste, por dos mil quinientos (2.500) metros de ancho y tal que su vértice Este coincide con el esquinero Norte del lote uno (1) de la Sección diez y ocho (XVIII) del citado Territorio. — Art. 2o. De acuerdo con el art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día veintiocho (28) de Julio próximo y vencerán el veintidós (22) de Mayo de mil novecientos veinticinco (1925). — Art. 3o. El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado más próximas a la zona concedida para las anotaciones correspondientes. — Art. 4o. Inscríbase en el Registro de Exploraciones el acta de ubicación y la presente resolución y dése al interesado como constancia, copia del registro y del plano correspondiente, previa agregación al expediente del sellado por el importe del canon legal. — Art. 5o. Notifíquese, comuníquese, publíquese, repóngase el sellado y vuelva a Minas a sus efectos.—José M. Sobral. — Buenos Aires, Julio 2 de 1924. Inscribióse bajo el No. 1489, a folio 451 de Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: J. Aguirre Céliz.

Buenos Aires, Julio 4 de 1924. — J. Aguirre Céliz, Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

El día 10 de Julio de 1924

Por venta de Boletines . . .	5.40
" subscripción	21.—
" marcas	900.—
" avisos varios	644.—
" adicional	22.—
	1.595.40

LORENZO PONCE DE LEON, Administrador.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	5.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cincuenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n. Idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n. Idem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 25 de Mayo de 1904).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tasa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Se encuentra en venta en la Administración del BOLETIN OFICIAL, el folleto que contiene el Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia del 27 de Abril de 1923 y disposiciones vigentes sobre Sociedades Anónimas y Civiles, al precio de $ 1 m|n.

El Administrador

AVISOS

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que puedan ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición) Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 9 (5a. edición).

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso, o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

AVISOS DIVERSOS

EXPOSICIONES INTERNACIONALES S. A.

Amortización de Debentures

Se llama a licitación privada para proceder el 1o. de Agosto de 1924, al rescate de Debentures de esta Sociedad, hasta alcanzar la suma efectiva de pesos 100.000 oro sellado.

Las ofertas deberán presentarse en pliego cerrado y lacrado hasta las 17 horas del día 15 de Julio de 1924, en el escritorio del secretario de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, y serán abiertas en reunión del Directorio, en presencia del fideicomisario.

De acuerdo con el contrato de emisión, el Directorio se reserva el derecho de rechazar una, varias o todas las propuestas si las encontrase inconvenientes o si pudiera comprar particularmente, a precios más bajos que los ofrecidos.

Buenos Aires, 1o. de Julio de 1924. — "Exposiciones Internacionales, S. A." — C. Pereira Pinto, Secretario.

E. 1o. julio No. 19.911 v15 julio

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas: las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1916.

CORRECCIONES A ANTERIORES

"EL ARADO SACK", S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Julio de 1924 en el Pasaje Güemes, escritorio 416, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 2o. ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1924.

2) Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 19 de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones por lo menos con dos días de anticipación en las oficinas de la sociedad. — El Secretario Gerente.

E. 30 junio No. 19.897 v17 julio

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA Y COLONIAS CURAMALAN"

Se avisa a los señores accionistas que desde el 4 del corriente pueden pasar por las oficinas de la Sociedad, calle San Martín No. 132, a cobrar un dividendo de $ 16 oro por acción.

Buenos Aires, Julio 3 de 1924. — Miles A. Pasman, Presidente.

E. 7 julio No. 19.963 v12 julio

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA RIVAS Y COMPAÑIA

Comercial e Industrial Limitada

De acuerdo con el artículo 28 y concordantes de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el 12 de Julio de 1924, a las 15, en la sede social, calle Rioja número 1940, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la Memoria y Balance del segundo ejercicio.

Nombramiento de Directores y Síndicos, artículos 15 y 26. — David Patiño Rivas, Presidente. — Luis M. Ylundain, Secretario.

E. 25 junio No. 19.851 v12 julio

"THE BUENOS AIRES HERALD" LTD., S. A.

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle Corrientes 672, el día 22 de Julio de 1924, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1924.

2o. Elección de tres Directores y un suplente.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Corrientes 672, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 2 de 1924. — El Directorio.

E. 2 julio No. 19.926 v21 julio

MAISON L. ADHEMAR

Grandes almacenes de blanco y confecciones, sociedad anónima en liquidación—

Por resolución de la comisión liquidadora, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, Avenida de Mayo No. 962, tercer piso, el lunes 28 del corriente a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Dar cuenta de la venta de la sociedad.

2o. Liquidación definitiva de la misma.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El presidente.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la presidencia de la sociedad, con anticipación de 3 días, por lo menos al señalado para la reunión.

e5 julio No. 19956 v26 julio.

"TRANSMAR"

Compañía Comercial e Industrial del Río de la Plata, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Julio de 1924 en el local social, calle Rivadavia 761 a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio social cerrado al 31 de Marzo de 1924.

2o. Elección por 3 años de un Director titular Presidente, por terminación del mandato (artículo 17 de los estatutos).

3o. Elección de dos Directores suplentes por un año (artículo 17 de los estatutos).

4o. Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente y fijación de los honorarios al primero (artículo 25 de los estatutos).

5o. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-3 julio No. 19929 v-21 julio

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Banco, calle de Reconquista Nos. 138|46, el sábado 16 de Agosto próximo, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades, correspondientes al 6o. ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1924, y del informe de los síndicos.

2o. Elección de dos señores directores; síndicos, titular y suplente, y dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

3o. Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, conforme lo establece el art. 10 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o comprobantes de depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Junio 3 de 1924. — El Directorio.

e-3 julio No. 19939 v-21 julio

FRIGORIFICO ITALO-ARGENTINO DEL RIO DE LA PLATA

Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Julio próximo, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 811, para tratar y resolver lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Aumento del capital social.
2. Reforma de los estatutos.
3. Elección del directorio definitivo.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo al art. 17 de los estatutos, todo accionista deberá depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la misma, y recibirá una boleta que le servirá de entrada.

Buenos Aires, Junio 23 de 1924. — El directorio.

e24 junio No. 19815 v11 julio.

COMPAÑIA LA COMPENSADORA SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS AGRICOLAS URBAUN Y RURALES

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de Julio a las 15, en la calle Corrientes 633, para tratar la siguiente orden del día: 1o. Informe sobre la situación de la Compañía. — 2o. Resolver sobre la disolución de la Sociedad en vista de la imposibilidad de llenar los fines para que fué creada. — 3o. Nombramiento en su caso, del liquidador o comisión liquidadora. — 4o. Designación de dos accionistas presentes para que subscriban el acta correspondiente. Se recuerda a los señores accionistas que quieran hacerse representar por apoderado, que deberán proveerse de las entradas respectivas con dos días de anticipación por lo menos, previo depósito de las acciones y poderes en la Gerencia.

Buenos Aires, Julio 4 de 1924. — El Síndico suplente.

e-4 julio No. 19942 v-25 julio

COMPAÑIA DE TIERRAS CHELSEA

(Chelsea Land Company)

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 24 de Julio de 1924, a las 18, en el local de la calle San Martín 66 (5o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Abril de 1924.

2o. Nombramiento de Síndico Suplente de acuerdo con el art. 17 de los Estatutos.

3o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de esta Asamblea

Buenos Aires, Mayo 5 de 1924. — El Directorio.

e. 27 junio No. 19.8[illegible] v18 julio

MOTO CLUB ARGENTINO

De acuerdo con las disposiciones del Estatuto, consignadas en los artículos 47, 48 y 49, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 12 del corriente a las 21 horas, en su local, Viamonte 1066, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1923|1924.

2o. Designación de la Comisión Escrutadora.

3o. Elección por medio de votación secreta y con designación de cargos, de los socios que constituirán la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas en el período 1924-1925.

4o. Designación de dos socios para verificar y firmar el acta de la asamblea, en representación de la misma.

Nota: Art. 48. Las asambleas ordinarias y extraordinarias deliberarán y resolverán legalmente en su primera convocatoria con el número de socios presentes, siempre que ese número exceda al de once, sin contar los de la Comisión Directiva.

Buenos Aires, Julio 8 de 1924. — Miguel J. Grimolizzi, presidente, Safi Adot, secretario.

e-8 julio No. 19968 v-11 julio

COOPERATIVA ARGENTINA DE CARNES Y ANEXOS LDA.

25 de Mayo 277 — U. T. 33, Av. 2430

Buenos Aires

Por disposición del Directorio, y de acuerdo a las resoluciones tomadas en la Asamblea General Ordinaria realizada el 11 de Abril ppdo., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de Julio corriente a las 16 horas, en el local social, 25 de Mayo No. 277 (2o. piso). Buenos Aires, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general al 30 de Abril de 1924.

2o. Reformas de los estatutos sociales, proyectadas por el Directorio.

3o. Designación de un Director suplente en reemplazo del Sr. Ignacio Rosas, que renunció.

4o. Designación de los nuevos Directores y suplentes en el caso de aumentarse el número de miembros del Directorio.

5o. Nombramiento de la Comisión Honoraria creada por el proyecto de reformas.

6o. Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.

Nota: El Directorio avisa que a todos los accionistas se le pasará por carta certificada el proyecto de reformas de los estatutos sociales, sin que ello obste para que retiren un ejemplar del local social, bajo recibo.

Buenos Aires, Julio 7 de 1924. — Constantino González, presidente; Santiago Carminatti, secretario.

e-8 julio No. 19967 v-25 julio

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL VIUDA DE CANALE E HIJOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Julio de 1924, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Martín García 314.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance presentados.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección del Directorio.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (art. 20 de los Estatutos).

Nota. De acuerdo con el artículo 17 de nuestros Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir personalmente o por medio de representantes a la Asamblea, deberán comunicar sus nombres y presentar sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, a las oficinas de la compañía, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, con lo que obtendrán un certificado con la firma del Presidente, el que contendrá el número de votos a que el accionista tiene derecho y le dará acceso a la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1924. — El Directorio.

e-8 julio No. 19975 v-29 julio

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO

2a. Convocatoria

De acuerdo con el art. 39 de los estatutos, no habiéndose presentado un número suficiente de accionistas y representación de capital, para la asamblea que debía celebrarse el día 23 de Junio de 1924, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 487, el día 11 de Julio a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Septiembre de 1923.

2o. Informe del síndico.

3o. Elección de directores titulares en reemplazo de los señores doctor Ernesto Aguirre, Alberto Aguirre, José María Paz Anchorena y directores suplentes en reemplazo de los señores Ramón Olaciregui y Eduardo García Fernández, que han terminado su mandato.

4o. Elección de Directores titulares de la junta consultiva en reemplazo de los señores Antonio Lanusse y Juan E. de la Fuente, que han terminado su mandato y del señor José Echeverry, por renuncia. Elección de directores suplentes de la junta consultiva en reemplazo del señor A. Bordeois, que ha terminado su mandato y del señor Federico C. Cook por fallecimiento.

5o. Elección de un síndico y síndico suplente en reemplazo de los señores Federico J. Kussrow y Juan A. Drysdale que terminan su mandato.

Nota. — De acuerdo con el art. 41 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 25 Junio de 1924. — Ernesto Aguirre, presidente. B. L. Gisecchio, vicepresidente.

e26 Junio No. 19863 v11 julio.

S. A. COMPAÑIA INMOBILIARIA DE AVELLANEDA

Convocatoria. — Asamblea general extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Inmobiliaria de Avellaneda, a la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día once de Julio de mil novecientos veinticuatro, a las diez y siete horas, en el local calle Cangallo número trescientos sesenta, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

2o. Resolver si la sociedad debe entrar en liquidación, pronunciándose sobre cualquier asunto relacionado con la misma;

3o. Ratificar la resignación de directores titulares, a favor de los señores Ingeniero Alfredo Demarchi, Arturo Zucchelli, Juan M. Goedhart y Bernardo Bahr, y de directores suplentes, a favor de los señores doctor Roberto Hartmann, doctor Jorge F. Demarchi y Guillermo Boqui, hechas por el síndico titular con fecha veintidós de mayo ppdo., de acuerdo con la facultad que le acuerda el art. 18 de los estatutos, en virtud de las renuncias presentadas por los miembros titulares, señores Pablo Richarz, Eduardo Sattzkorn, Jorge Schmidt y Martín Meiser, y suplentes señores Mario C. Viso, Miguel H. Badaraco y doctor Carlos E. Jaunarena; o en caso de no ratificar esas designaciones, nombrar a las personas que deberán reemplazar a los renunciantes.

La asamblea estará en quórum con la presencia de accionistas que representen la mitad de las acciones suscriptas, por lo menos (art. 24 de los estatutos), y para poder asistir a la misma los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, en la secretaría de la compañía, calle Cangallo No. 360, recibiendo en ese acto un certificado que servirá de entrada.

Buenos Aires, .. de Junio de 1924. — E. Albert, presidente. A. Seidel, secretario.

e26 junio No. 19849 v11 julio.

NUEVO BANCO ITALIANO

Reconquista y Plaza Mayo

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas para la 7a. Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, la que deberá celebrarse el día 26 del corriente mes a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.) Considerar la Memoria, Balance-Inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7o. ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1924 y acordar el dividendo a repartirse.

2o.) Elegir tres Directores por dos años, en reemplazo de los señores Luis Maffieretti, Dr. Alberto Berisso y Emilio S. Landó, que terminan su mandato, así como también tres Directores suplentes, un Síndico y dos Síndicos suplentes, cuyo mandato anual ha terminado, siendo todos reelegibles.

3o.) Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán — de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos — depositar sus acciones o certificados nominativos del depósito efectuado en otros Bancos, en nuestra oficina de Títulos, tres días antes del fijado para la misma, para obtener la boleta correspondiente; y los que ya las tengan depositadas, deberán también — en el mismo plazo — retirar personalmente las entradas respectivas.

Buenos Aires, Julio 8 de 1924.

e-8 julio No. 19971 v-26 julio

SOCIEDAD DE PUBLICIDAD SUDAMERICANA MONTE DOMECQ Y CIA. LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo veintitrés de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente a las quince horas, en el local social Florida 251, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

b) Distribución de utilidades.

c) Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

d) Elección de Síndico y Síndico suplente.

e) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deben llenar las formalidades establecidas en el artículo veintisiete de los Estatutos.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1924. — El Secretario.

e-8 julio No. 19978 v-25 julio

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA

Sociedad Anónima

Galería General Güemes, Escritorio 510

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la cuarta Asamblea General Anual Ordinaria, para el día 18 de Julio, a las 11 horas, en la Secretaría de la Sociedad, Galería General Güemes, Escritorio No. 510.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1924.

2o. Elección de tres Directores titulares por el término de dos años, según el artículo 7 de los Estatutos, en substitución de los señores F. Kozel, doctor Esteban Lamadrid y A. Maka, quienes son reelegibles.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores Accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 25 de Junio de 1924.— El Directorio.

E. 1o. julio No. 19.907 v18 julio

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL

1a. Convocatoria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 17 de Julio de 1924, a las 21 y 30, en el Salón de la Jefatura de Policía de la Capital.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido.

2o. Elección, para integrar la Junta Directiva, de cuatro titulares por tres años, dos suplentes por tres años; Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos socios, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores socios, que de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta veinticuatro horas antes de que se realice la asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad, por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 1o. de 1924. — El Secretario.

E. 2 julio No. 19.927 v17 julio

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 14 de Agosto de 1924

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de Agosto de 1924, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista No. 157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al 48o. Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Dividendo a distribuir.

4o. Nombramiento de tres Administradores por tres años.

5o. Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por un año.

6o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales, hasta el día 9 de Agosto, inclusive. — El Subgerente.

E. 27 junio No. 19.871 v14 agosto

"LA VACA", SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCTOS GANADEROS (LIMITADA)

Asamblea General Ordinaria

2a. CONVOCATORIA

Invítase a los señores socios accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el 12 de Julio del año en curso, a las 16 horas, en punto, en el local calle General Eugenio Garzón 6563, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Memoria y Balance correspondiente al ejercicio que cerró el 29 de Febrero del año actual.

Nota: Se recuerda a los señores socios accionistas que para tener entrada a la Asamblea y formar parte de ella, debe presentarse la correspondiente circular que acredite reunir condiciones y hallarse a cubierto en cuanto al pago de las respectivas cuotas mensuales. Arts. 21, 8 y 9 de los Estatutos).

Buenos Aires, Junio de 1924. — Samuel Tallaferro, secretario.

e-23 junio No. 19895 v-12 julio

"DROGUERIA DE LA ESTRELLA LTDA."

Calle Defensa No. 229, Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Julio de 1924, a las 15 horas, en el local del Directorio, calle Defensa No. 219, altos, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria anual del Directorio correspondiente al 18o. ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de Marzo de 1924, e informe del Síndico y discusión y aprobación.

2o. Presentación del Balance General e Inventario y de la Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del dividendo activo y discusión y aprobación de dichos documentos.

3o. Elección, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos, de:

a) Miembros de la Dirección General

b) Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Fijar la remuneración del Síndico.

5o. Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea, de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos.

Recordamos a los señores Accionistas que, para poder asistir a la misma y tomar parte en sus deliberaciones, conforme a lo prescripto por el artículo 30 de los Estatutos, es necesario retirar de la Dirección General de la Sociedad, calle Defensa No. 229, la respectiva Cédula de Entrada, previo depósito de las acciones o del certificado de depósito de un Banco, lo que podrá efectuarse hasta el día anterior al fijado para la sesión.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1924.— Doctor Leopoldo Melo, Vicepresidente —Carlos Brazzio, Secretario.

E. 1o. julio No. 19.904 v25 julio

CREDITO INDUSTRIAL SANTAFECINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Julio de 1924, a las quince y media horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267 (2o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la disolución y liquidación de la Sociedad que auspicia el Directorio.

2o. Considerar la rendición de cuentas del Directorio.

3o. Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 26 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado de depósito expedido por algún establecimiento bancario.— El Directorio.

E. 1o. julio No. 19.914 v18 julio

SOCIEDAD ANONIMA FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para celebrar la asamblea general ordinaria convocada para el 4 de Julio de 1924, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la asamblea de segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 21 de Julio de 1924, a las 16 horas, en la calle Reconquista 314 (3er. piso), escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía.

ORDEN DEL DIA:

I. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el año vencido el 30 de Abril de 1924.

II. Distribución de utilidades.

III. Elección de dos directores, tres suplentes, síndico y síndico suplente.

IV. Remuneración del síndico.

V. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

[illegible] artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas podrán depositar sus acciones o un documento bancario donde conste el depósito de las mismas, hasta tres días antes de la asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., quienes representan a la sociedad a este objeto y otorgarán el recibo correspondiente.

Buenos Aires, Julio 3 de 1924. — El directorio.

e-5 julio No 19950 v19 julio.

"LA RECIPROCA, SOCIEDAD MUTUAL COOPERATIVA LIMITADA ENTRE EMPLEADOS DE LAS O. SANITARIAS DE LA NACION"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Charcas 1349, el día 28 del corriente mes, a las 17.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Consideración del pedido del Club Atlético Obras Sanitarias de la Nación, solicitando la exoneración del pago de intereses por un préstamo obtenido.

4o. Elección de ocho Directores, cinco de ellos titulares, en reemplazo de los señores Ing. don Antonio Paitoví, Ing. don Juan B. Berrino, don Luis Celasco, don Arturo Pesenti y don Benjamín Ferradini y de tres suplentes, en reemplazo de los señores Ing. don Raúl A. Calandra, don Ricardo Balerdi y don Román A. Pérez, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 18 del Estatuto.

5o. Elección de un Síndico en reemplazo del señor don Manuel Aráoz de Lamadrid.

6o. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea (art. 47).

Para concurrir a la Asamblea, los socios deberán cumplir las disposiciones del artículo 41 del Estatuto. — Martín Morán, prosecretario.

Art. 41. Para concurrir a las asambleas, es menester obtener en la Administración de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para las mismas, un comprobante que se otorgará y que servirá de título de admisión, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 32 del Acuerdo Reglamentario.

e-8 julio No. 19973 v-25 julio

LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS

COMISION VILLA CRESPO

U. T. 0493, Chacarita

Buenos Aires, Junio 25 de 1924.

Señor adherente activo:

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 70 de los Estatutos sociales, nos permitimos invitar a Vd. a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Dispensario Dr. Eduardo Wilde, calle Malabia 233, el día 14 de Julio próximo a las 20 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance presentados por la Comisión Directiva.

3o. Elección por dos años de 10 miembros de la C. D. en reemplazo de los señores: Orlando Bauk, Delmiro García, Mauricio Sacerdote, Vicente Genzano, Roberto Rampoldi, Emilio Morroni, Amado Abraham, Martín E. Quadri, Luis Salotti y Ramón Pujol, que han terminado su mandato y uno por 1 año en lugar del Sr. Santiago Gil Sánchez, que ha renunciado.

Saludamos a Vd. con la mayor consideración. — Carlos Ferrari, presidente; Roberto Rampoldi, secretario.

e-3 julio No. 19928 v-14 julio

SOCIEDAD UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y COCINEROS DE SOCORROS MUTUOS.

La Comisión Directiva invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, que de acuerdo con los artículos 80 y 93, se celebrará el día 14 del corriente a las 15 horas, en nuestro local social, calle Méjico 1230, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta anterior.

2o. Nombramiento de una Comisión Escrutadora (art. 95).

3o. Elección de Presidente y 7 Vocales por dos años, por terminar su mandato los señores Regateiro, Canabal, Lourido, Casany, Blanco, Vara, Menéndez y Piñol, por renuncia, 3 Vocales por un año, en reemplazo de los señores Ramos y Fernández (art. 22) y Crespo (Arts. 33 y 114), 6 Suplentes para C. D., 3 Revisadores de Cuentas y 12 para el Jurado.

4o. Presentación de planos y presupuestos para la propiedad Méjico 1230, a discutir.

5o. Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Joaquín Aparisi, secretario.

Nota: La Asamblea quedará constituída a la hora fijada con el número de socios presentes (art. 82).

E. 7 julio No. 19.961 v12 julio

RADIO CLUB ARGENTINO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos, la C. D convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 16 de Julio a las 18 horas en el local de actos de "La Prensa", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance del ejercicio anterior.

2o. Elección de nueva C. D., compuesta de 7 miembros, por dos años Presidente, Secretario, Tesorero, 2 vocales, 1 suplente y por 1 año, 1 vocal

3o. Asuntos generales.

4o. Designación de 2 socios para firmar el acta. — Ezequiel P. Paz, presidente; Eduardo F. Jacky, secretario.

e-3 julio No. 19935 v-16 julio

CERES COOPERATIVA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad cita en primera convocatoria a la Asamblea de accionistas General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 18 de Julio de 1924 a las 16 horas en el local social, calle Sarmiento 412 piso segundo, en la cual se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico.

2o. Nombramiento de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3o. Consideración sobre la marcha económica e imposibilidad de cumplir los fines sociales (art. 370 del Código de Comercio).

4o. Nombramiento de dos socios para firmar el Acta. — Juan Perrotti, Vicepresidente.

e-30 junio No. 19896 v-17 julio

SOCIEDAD DE DAMAS SIRIAS ORTODOXAS DE BENEFICENCIA

La Asociación Femenina Siria Ortodoxa de Beneficencia, convoca a sus socias a la asamblea general ordinaria que celebrará el día 31 de Julio de 1924 a las 15 horas, en la calle Paraguay 483, para tratar, a los efectos del artículo 11 de sus estatutos, el siguiente orden del día:

1o. Elección de los miembros de la C. D. que han de reemplazar a los salientes.

2o. Imponerse del informe escrito que deberá presentar a la C. D.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1924. — Emilia S. de Junu, presidenta; Nallibe N. de Abud, secretaria.

e-8 julio No. 19977 v-11 julio

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18, inciso 1o. de los Estatutos de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce No. 184, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo próximo pasado, e informe del Síndico.

2. Elección de un director titular, por el término de tres años.

3. Nombramiento de un síndico y un síndico suplente, por el término de un año.

4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 18, inciso 6o. de los Estatutos de la Empresa, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la misma, calle Balcarce No. 184, Buenos Aires, con dos días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Julio 4 de 1924. — El Secretario.

e-8 julio No. 19979 v-25 julio

SOC. ANON. "LA ESTRELLA"

Ex-Casa Angel Peluffo, Establecimientos de Cultivos, Selección y Venta de Semillas, Plantas y Flores

Carlos Pellegrini No. 264, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Julio de 1924 a las 14 horas, en el local calle Carlos Pellegrini No. 264, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de tres (3) Directores, (Secretario-Vocal y Presidente, por dos años los primeros y un año el tercero).

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Hasta tres (3) días antes de la celebración de la Asamblea, la Secretaría entregará un certificado en el que constará el número de acciones y votos que corresponde a cada accionista, el que servirá para concurrir a la asamblea. — El Directorio.

e-8 julio No. 19980 v-26 julio

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION ORFELINATO MASONICO

La asamblea ordinaria anual tendrá lugar el día 19 del corriente a las 21, en el local calle Cangallo 1242, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Constitución de la asamblea.

2o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual.

3o. Integración de la Comisión Directiva con dos titulares por tres años, en reemplazo de los Sres. Tomás Bravo y Cosme Gizondi, que terminan su mandato, dos suplentes por tres años en lugar de los Sres. Sebastián Durán Gauna, que pasó a vocal titular y don Juan Lacerra que terminó su mandato.

4o. Consideración de presupuesto de gastos para el ejercicio 1924-1925.

5o. Informe de la Comisión Investigadora designada por la Asamblea anterior.

6o. Nombramiento de dos delegados presentes para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Santiago Greco, Vicepresidente; Héctor J. Saporiti, secretario.

e-11 julio No. 20000 v-19 julio

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos veintitrés (23) y veinticinco (25) de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 del corriente mes, a las 17 horas, en su local social, calle San Martín 235, 6o. piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril del corriente año, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

II. Elección de Directores titulares y suplentes.

III. Elección de Síndicos (art. 22 del Estatuto).

IV. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 26 de los Estatutos, respecto a los requisitos necesarios para concurrir a esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 11 de 1924. — El Directorio.

e-11 julio No. 001 v-28 julio

COMPAÑIA ARGENTINA DE TEJIDOS

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo que dispone el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 del corriente, a las 17, en el local de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente Orden del Día:

1o. Lectura y consideración de la memoria del ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1924.

2o. Lectura y aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al mismo ejercicio.

3o. Elección de Síndico Titular y Suplente, en reemplazo del doctor Pedro Palacios y del señor Gastón M. Gennet que cesan en su mandato.

4o. Designación de un accionista para que firme el acta de la Asamblea.

Nota. Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco hasta tres días antes del fijado para la reunión, debiendo hacerse lo propio con las autorizaciones que confieran para ser representados (Arts. 26 y 31 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 7 de 1924. — El Directorio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TEJIDOS

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 del corriente, en el local de la calle Defensa 188, una vez realizada la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente Orden del Día:

1o. Reducción del capital social al 50 por ciento.

2o. Autorizar al Directorio para proceder a la venta de las maquinarias e instalaciones sociales, así como también para transferir el activo y pasivo de la Sociedad en la fecha y condiciones que juzgue convenientes.

3o. Designación de un accionista para que firme el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los arts. 26 y 31 de los Estatutos, en cuanto al depósito de las acciones y autorizaciones para ser representados y lo que determina el art. 28 a los efectos de la constitución de la Asamblea para la que se requiere la presencia de accionistas que representen las dos terceras partes del capital suscripto.

Buenos Aires, Julio 7 de 1924. — El Directorio.

E. 11 julio No. 19.990 v30 julio

"SARMIENTO"

Asociación Protectora de Animales

La Comisión Directiva de esta Asociación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto, invita a los señores consocios a concurrir a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el martes 15 del corriente mes, a las 21 horas, en el local social, calle Santiago del Estero Nro. 649.

La Asamblea, en virtud del artículo 26 del Estatuto, tomará en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Aprobar o no el informe de la Comisión Directiva sobre el ejercicio fenecido.

b) Integrar la Comisión Directiva.

c) Elegir Síndico titular y dos suplentes.

Además, se nombrará dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 11 de 1924. — Ernesto Botet, Secretario.

E. 11 julio No. 19.991 v12 julio

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING Co. LTD.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 24 del Estatuto social y por resolución del directorio de esta compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Julio de 1924, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento No. 459, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria.

2o. Lectura del Informe del Síndico.

3o. Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al décimo ejercicio de la Compañía, terminado el 31 de Marzo de 1924.

4o. Distribución de utilidades y remuneración al Síndico durante el ejercicio vencido.

5o. Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en representación de los accionistas concurrentes a la misma.

6o. Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores, de acuerdo con el Art. 18 del Estatuto social.

7o. Elección de cuatro Directores titulares por el término de dos años y de tres Directores suplentes por un año.

8o. Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año. — El Directorio.

E. 11 julio No. 19.993 v28 julio

LA AGRICOLA

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, se convoca

a los señores Accionistas a la décimanovena Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio del corriente año a las 15, en el local de la Sociedad, Victoria 450.

ORDEN DEL DIA

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1924 y distribución de los beneficios.

2o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

3o. Elección de tres Directores titulares por el término de tres años; de tres Directores suplentes. Síndico y Síndico suplente por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, depositar sus acciones en la Caja de la Compañía y munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Julio 11 de 1924. — El Directorio.

E. 11 julio No. 19.994 v31 julio

CLUB DE PESCADORES

Se convoca a los socios de este Club. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Julio actual, a las 21, en el salón calle Rodríguez Peña No. 344, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1o. Presentación de la Memoria y Balance del Club, correspondientes al ejercicio 1923-1924.

2o. Elección de Vicepresidente y siete miembros de la C. D. salientes por sorteo hasta el 31 de Diciembre de 1925, y de Presidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y cuatro Vocales renunciantes, hasta el 31 de Diciembre de 1924.

Se hace presente a los señores socios que tratándose de la segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar cualquiera que sea el número de socios presentes. — Félix Benavides, Presidente. — J. A. Castagnino, Secretario.

E. 11 julio No. 19.981 v14 julio

ASOCIACION ARGENTINA DE PROTECCION MUTUA "MARIANO MORENO".

Santiago del Estero 1243

Buenos Aires, Julio 11 de 1924.

Se cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 del corriente mes, en el local social, a las 20 y 30 horas, a los efectos de tratar los asuntos de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de tres socios de los presentes para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2o. Informe anual del presidente.

3o. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4o. Aprobación del Inventario y Balance General al 30 de Junio.

5o. Elección por un año de once titulares y seis suplentes para integrar la C. D. como sigue, por haber terminado su mandato el 30 de Junio: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y cinco Vocales (de acuerdo con el número actual de socios activos, artículo 8o. de los Estatutos), en reemplazo de los salientes, señores Juan Ghezan, Pedro F. Fontana, Eugenio Guano, José O'ave y Natalio Erba y Sala; siendo los suplentes salientes los señores José Gliorzi, Pablo Casullo, Juan Perissé, Antonio B. Mignaco, Gregorio Guzmán y Adrián Ripoll.

Elección de tres miembros para formar la C. R. de C.

6o. Autorización a la C. D. para iniciar acción judicial contra los señores Depaoli y Alonso, por cobro de paredes que han utilizado en los fondos de su finca, San José 1250-52 y 54.

7o. Lectura del Proyecto de Reglamento del Panteón y su aprobación por la Asamblea.

8o. Discusión libre. — Ernesto B. Converso, Secretario.

E. 11 julio No. 19.984 v11 julio

ASOCIACION DE CRIADORES

Asamblea Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en sus Estatutos, convócase a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, a efectuarse el martes 15 de Julio del corriente año, en su local calle Tucumán 560, a las 18 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Dar cuenta del ejercicio anterior.

2o. Informar de la gestión encomendada por la Asamblea anterior a la Comisión Directiva, referente a la creación de recursos. — El Secretario.

E. 11 julio No. 19.985 v15 julio

ARGENTINE PRODUCE Co. Ltd.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Julio de 1924, a las catorce horas, en el local calle Reconquista número 46, escritorio 514, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el año fenecido el 31 de Marzo de 1923.

2o. Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes por un año y fijación de su remuneración.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Nota: De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se recuerda que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la Asamblea. — El Presidente.

E. 11 julio No. 19.987 v25 julio

SOCIEDAD COOPERATIVA BANCO AYUDA MUTUA Lda.

Convocatoria

Convócase por segunda vez a los señores accionistas de la Sociedad Cooperativa Banco de Ayuda Mutua Lda., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de Julio de 1924, a las 15 horas, en el Salón de Carteros (Oficina de Clasificación), Correo Central, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2o. Lectura y consideración de la Memoria anual, Balance e informe del Síndico, hasta el 31 de Marzo de 1924.

3o. Reforma de Estatutos.

4o Nombramiento de dos accionistas para que subscriban el acta anterior.

5o. Elección de la C. D. y Síndico Titular y Suplente.

6o. Asuntos varios.

Buenos Aires, Julio 8 de 1924. — José Angel Camunati, secretario.

E. 11 julio No. 19.988 v19 julio

COMPAÑIA ESTANCIA PULMARI LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Julio a las 15 horas en el local Galería Güemes, Escritorio 416, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y del Balance correspondientes al ejercicio 13o., vencido el 30 de Abril 1924.

2o. Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores E. E. Miles y David B. Miles, que terminan su mandato.

3o. Elección de tres Directores suplentes en reemplazo de los señores W. D. Gardem, Santiago Orti y Juan B. Miles, que terminan su mandato.

4o. Elección de un Síndico.

5o. Fijación de Honorarios de Directorio y Síndico (Arts. 23 y 24 de los Estatutos).

6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes en el domicilio social, Galería Güemes, Escritorio 416. — El Directorio.

e-11 julio No. 19995 v-28 julio

SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA

Se invita a los señores socios a la Asamblea Ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 26 del corriente a hora 15, en el local del Círculo Militar, Florida 770, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.) Aprobación de la Memoria y Balances correspondientes al ejercicio 1923|24 y del presupuesto para el ejercicio 1924|25.

2o.) Conceder autorización al Directorio para que invierta, en la adquisición de un edificio para Sede Social, hasta la suma de ($ 350.000 m|n) trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, pudiendo financiar la operación de compra, al contado o mediante un préstamo hipotecario.

3o.) Elección de: Un Vicepresidente 2o., por renuncia del titular; cinco Directores titulares, por terminar su mandato; diez Directores suplentes y cinco Síndicos, en reemplazo del Vicealmirante D. Hipólito Oliva, Coronel D. Manuel J. Costa, Coronel D. Francisco Verdier, Teniente Coronel D. Emilio Alba, Teniente Coronel D. Arturo Rivarola y Auditor doctor Leopoldo Loredo Juárez; Síndicos; Contador Inspector D. Luis J. Scarssi, Capitán de Adm. D. Pedro Mainero, Capitán de Adm. D. Máximo San Emeterio, Contador D. Santiago Zambra y Teniente 1o. de Adm. D. Alberto C. Besse.

4o.) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Capital Federal, Julio 10 de 1924. — J. P. Manzano, presidente; Alejandro de Vedia, secretario.

e-11 julio No. 19996 v-26 julio

QUEBRACHALES Y ESTANCIAS PUERTO GALILEO

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos sociales y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente mes a las 10 y 30 en el local social, Cangallo 499, 8o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al décimoctavo ejercicio e Informe del Síndico.

2o. Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos sociales.

3o. Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar, previamente, sus acciones en las oficinas de la sociedad o los certificados bancarios que determina el art. 36 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Julio 10 de 1924. — El Secretario.

e-11 julio No. 19997 v-28 julio

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LTDA.

Cangallo 456

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de Julio de 1924 a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo No. 456.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance anuales, y sanción del dividendo propuesto.

2o. Remuneración del directorio.

3o. Nombramiento de nuevo directorio por dos años.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Julio 10 de 1924. — El Directorio.

e-11 julio No. 19998 v-28 julio

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

SOCIEDAD ANONIMA

Bmé. Mitre 531 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas para la vigésima novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del actual a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo 1924.

2o. Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar, tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger a partir del 21 del actual en la misma secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1923|24.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1924. — El Directorio.

e-11 julio No. 19999 v-31 julio

LICITACIONES

—o—

Ministerio del Interior

PADRON ELECTORAL MUNICIPAL

Licítase por el término de treinta días, la impresión del Registro Electoral Municipal de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en esta Secretaría, las propuestas serán abiertas el día once de Agosto a las 15, en presencia de los interesados.

Buenos Aires, Julio 8 de 1924.

v-11 agosto

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Sarachaga de Segurola a Carrasco, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Julio 8 de 1924. — El secretario.

e8 julio s|pp O|669 v15 julio.

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente, a las 14 horas, para la provisión de carretillas de hierro, chapas hierro canaleta, palas para carbón y correa, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Julio 2 de 1924. — El Secretario.

E. 2 julio spp. o|657 v11 julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 103786-D-923, llámase a licitación para la provisión de materiales y ejecución de las instalaciones eléctricas del Lavadero No. 3 (Córdoba 2222). Tendrá lugar el día 11 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Julio 1o. de 1924. — El Secretario.

e-3 julio s.p.p. o|1118 v-11 julio

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente, a las 14 y 30 horas para la enajenación del estiércol de los corralones Labardén, Usina de Asfalto y Colón, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Julio 2 de 1924. — El Secretario.

E. 2 julio spp. o|660 v11 julio

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 14 horas, para la enagenación de 500 toneladas de adoquines usados de algarrobo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Julio 8 de 1924. — El secretario.

e8 julio s|pp O|666 v15 julio.

En cumplimiento a lo dispuesto en la ordenanza sancionada por el H. Concejo Deliberante, con fecha 28 de Diciembre de 1923, y de acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 105638-A|923, llámase a licitación por el término de ciento ochenta días a partir de la fecha para proveer a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de los vehículos de tracción mecánica, que sean necesarios para efectuar en un tiempo aproximado de cuatro horas el barrido y riego de los pavimentos de madera, asfalto, granito, empedrado bruto y transporte de 2.500 toneladas de residuos a los hornos de quema, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a continuación se publican. El acto de la licitación tendrá lugar el día 25 de Julio de 1924, a las 14.30 horas, en la Oficina de Licitaciones del Palacio Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Avenida de Mayo 525 (Oficina No. 37, primer piso, alto), donde los interesados también pueden consultar los requisitos para presentarse como licitantes.— Buenos Aires, Enero 28 de 1924. — El secretario.

e-1o. julio s|p.p. o|1006 v-12 julio

Buenos Aires, Enero 9 de 1924.

Habiéndose promulgado en la fecha la ordenanza sancionada el 28 de Diciembre de 1923 por el H. Concejo Deliberante, que aprueba el pliego formulado por el D. E. para la adquisición de material rodante de tracción mecánica para los servicios de la Municipalidad y de acuerdo con las disposiciones de la misma,

El Intendente Municipal

DECRETA:

Artículo 1o. — La licitación de referencia se realizará de acuerdo con el siguiente

PLIEGO DE CONDICIONES:

1o. Llámase a licitación pública por el término de ciento ochenta días desde la primera publicación del presente, para proveer a la Muncipalidad de Buenos Aires, de los vehículos a tracción mecánica que sean necesarios, para efectuar en un tiempo aproximado de cuatro horas, los siguientes servicios:

a) Barrido de 1.327.857 m2. de pavimentos lisos de madera y asfalto, de los cuales 349.650 m2. están en calles de más de 10.50 mts. de ancho y el resto en calles de ancho menor.

El mismo servicio para 10.457.000 mts2. de afirmado de granito, de los cuales 3.397.229 mts2. están en calles de más de 10.50 mts. de ancho y el resto en calles de ancho menor.

b) Riego de las mismas superficies indicadas en el inciso anterior.

c) Transporte de 2.500 toneladas de residuos a los hornos de quema, teniendo en cuenta que la distancia máxima de recorrido entre el lugar de carga y el de descarga no excederá de 7 kilómetros.

Las calles de referencia tienen la extensión y ancho a que se refieren las planillas adjuntas.

2o. Cada licitante entregará su propuesta en sobre cerrado y lacrado, acompañando un recibo que compruebe haber depositado en el Banco Municipal de Préstamos, a la orden del señor Intendente Municipal y como garantía, las sumas a que se refiere el punto tercero. Los depósitos deberán hacerse en efectivo o en títulos municipales.

3o. Los proponentes pueden presentarse para todos los elementos a que se refiere la presente licitación o para una parte de ellas. En el primer caso el depósito de garantía será de cincuenta mil pesos ($ 50.000 m|n) moneda nacional y en el segundo de veinticinco mil pesos ($ 25.000 m|n) moneda nacional.

4o. En la propuesta a que se refiere el punto segundo, el concurrente deberá poner a disposición de esta Intendencia un vehículo de cada clase de los que se ofrezca, a fin de efectuar con él las pruebas y ensayos que sean necesarios indicando dónde se encuentra.

5o. La Municipalidad se reserva el derecho de anular la licitación, si las ofertas no le fueran convenientes; de adquirir lo que necesite de un solo proponente; o de dividir su compra entre varios de ellos. En ningún caso podrá reclamársele indemnización alguna, siendo por cuenta de cada proponente el desgaste o desvalorización de los elementos sujetos a ensayos.

6o. Se deberá hacer una descripción somera de cada clase de vehículos ofrecido, determinar los repuestos que con él se entreguen, el precio por cada uno y bonificación de que él sea susceptible según el monto de la compra, forma de pago y si por este concepto se aceptarán títulos municipales del Empréstito de Consolidación y Fomento.

El importe de la compra en cualquier caso será abonada al contado y contra entrega del material adquirido.

7o. Los licitantes que obtengan adjudicaciones deberán entregar el material comprado en un plazo que nunca podrá exceder de nueve meses, debiendo la primer entrega no ser inferior a un tercio de lo adquirido, y hacerse a los tres meses de la adjudicación respectiva.

8o. Las garantías depositadas por los licitantes que no obtengan adjudicación se devolverán dentro de diez días de aquel en que la reclame. Los de aquellos que obtengan, quedarán en garantía del fiel cumplimiento de la obligación que contraigan.

9o. Toda provisión mayor de un mil pesos moneda nacional deberá ser formalizada por contrato público ante Escribano Municipal, siendo los gastos de escrituración por cuenta del licitante.

10. Todas las cuestiones que puedan ocurrir entre los licitantes y la Municipalidad, serán resueltos administrativamente en la forma que dispone el art. 62 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Los licitantes tendrán el derecho de fijar el precio de las máquinas en moneda nacional, o en cualquier especie de moneda extranjera puestas las maquinarias en los depósitos aduaneros (c. i. f. Buenos Aires).

11. Toda persona o Sociedad concurrente, deberá constituir domicilio legal y mencionar en su propuesta el número de la patente que lo habilite para presentarse como licitante en el caso que éste estuviera matriculado en el país.

12. Por cada semana de retardo en los plazos de entrega en que incurra el dueño de la propuesta aceptada, se hará pasible de una multa de un mil pesos ($ 1.000 m|n) moneda nacional que se deducirá del depósito de garantía a que se refiere el punto tercero. Si éste se encontrara ya agotado, la deducción se hará de los créditos que tenga pendientes de cobro por provisiones ya efectuadas.

13. Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, la Intendencia podrá declarar rescindido el contrato si a pesar de las multas aplicadas el proveedor no cumpliera con las obligaciones contraídas respecto a los plazos estipulados en el punto séptimo y las demoras ocasionaran perjuicios que a juicio de la Intendencia hicieran conveniente esa rescisión.

14. Comuníquese, etc.

Art. 2o. — La presente licitación deberá anunciarse durante diez (10) días de cada mes en los diarios de esta Capital que a continuación se indican y en los de las principales ciudades de Europa y Estados Unidos de América que más convenga, debiendo a este último efecto librarse las comunicaciones que corresponda al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Los diarios a que se refiere este artículo, serán: La Nación, La Razón, La Acción, La Argentina y Ultima Hora, además del Boletín Oficial.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.

NOEL

C. A. Varangot

PLANILLA No. 1

Estado de la pavimentación de la Ciudad de Buenos Aires

LONGITUD DE LAS CALZADAS

	De 4 a 8 m. de ancho	de 8 a 10.50 m. de ancho	de 10.50 a 12 m. ancho
Empedrado bruto	.740 m.	31.900 m.	.640 m.
Macadam	—	—	.050 m.
Adoquinado	.600 m.	616.600 m.	219.000 m.
Enmaderados	.200 m.	17.800 m.	16.000 m.
Asfaltados	.200 m.	11.900 m.	4.720 m.
Total	21 .740 m.	678.200 m.	255.310 m.

PLANILLA No. 2

Superficie total pavimentada

Empedrado bruto	333.551 m2.
Macadam	393.625 "
Adoquinado	10.163.800 "
Enmaderados	799.971 "
Asfaltados	535.341 "
Total	12.231.088 m2.

Buenos Aires, Enero 28 de 1924

e-1o. julio s|p.p. o|1006 v-12 julio

Buenos Aires, Enero 30 de 1924

Considerando conveniente aclarar disposiciones conferidas en el pliego que servirá de base a la licitación que se realizará para el cambio del actual material rodante de la Administración de Limpieza,

El Intendente Municipal—

DECRETA:

Artículo 1o. — Acláranse el referido pliego de condiciones en la siguiente forma:

a) La Municipalidad, del material rodante que necesita para los servicios especificados en el pliego que rige la licitación, adquirirá por el momento hasta completar la suma de $ 2.000.000 m|n.

b) La Intendencia nada puede anticipar respecto a la forma en que se adjudicaría el material que aun necesitará, una vez cubierta la suma de $ 2.000.000 m|n, por cuanto depende de la forma en que se adjudique la licitación pues en ella la Municipalidad se reserva el derecho de comprar todo o parte a un proponente o a varios.

c) Se hallan a disposición de los interesados planillas indicando las cantidades parciales de residuos de cada una de las secciones, determinando la cantidad que proviene del barrido de las calles y de los hornos incineradores y de cantidad de barrido proveniente de calles de pavimento liso, como así también planos de la ciudad en los que se indica la ubicación de los hornos incineradores y de los actuales depósitos, estableciéndose en ellos el deslinde de las distintas secciones; también se proporcionará una planilla en la que se indicará la capacidad diaria de los mencionados hornos.

d) Dependiendo ello del sistema que se adopte, sólo puede adelantarse que en principio no es admisible el uso de tractores y la circulación de trenes fuera de las avenidas del Municipio.

e) El riego de las calles de la ciudad se efectuará entre la hora 2 y la hora 5, más o menos.

f) La Intendencia en su oportunidad entablará las gestiones del caso para que se permita la introducción libre de derechos de las máquinas que provengan del extranjero y destinadas al ensayo que determinan las bases de la licitación.

g) En el caso en que los licitantes aceptaran el pago en títulos municipales, éstos se darán por su valor en plaza. Se adelanta que seguramente la Municipalidad abonará en efectivo dado que la mayor parte del empréstito está colocada.

h) Es entendido que del plazo que determina el pliego de condiciones para la entrega del material, queda excluído el tiempo empleado en el transporte del mismo, como así también de que la tercera parte del material adquirido que deberá entregarse dentro del plazo que señala, lo es por cada uno de los tipos a proveerse.

i) Los proponentes cotizarán precios por el material puesto en depósitos Aduana.

j) En caso de rescisión de contrato, de acuerdo con lo que determina la cláusula 13 del pliego de condiciones, debe entenderse que comprenderá al material no entregado hasta ese momento.

k) Los derechos de Aduana correrán por cuenta de la Intendencia en los casos en que el material que se adquiera se introduzca del extranjero.

l) La presente licitación no comprende la entrega del garage, sino exclusivamente la provisión del material rodante cuya adquisición solicita.

m) Las pruebas y ensayos a que se someterán los vehículos que se propongan, serán las que determine la Comisión designada por decreto de fecha 13 de Septiembre último (Exp. 105637-D-923), el que se mantiene en todo su vigor, ensayos y pruebas que comprenderán a todos los competidores.

n) El pago se efectuará contra entregas parciales.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

NOEL

C. A. Varangot

e-1 julio s.p.p. o|1039 v-12 julio

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 15 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Jonte de Cuenca a Sanabria, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1o. piso.

Buenos Aires, Julio 3 de 1924. — El Secretario.

e-3 julio s.p.p. o|663 v-11 julio

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de veredas de ladrillo de máquina del Barrio Juan F. Cafferata, sito Avenida Asamblea, José María Moreno, Riglos y Estrada, en esta Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones, bases de licitación y planos que se suministrarán a los interesados en la Oficina de la Comisión, Defensa 771, todos los días de 15 a 17 horas. Las propuestas deberán presentarse en la misma Oficina el día 24 de Julio de 1924, a las 15 horas. — El Secretario.

v-24 julio

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Drogas, artículos de farmacia, útiles de Odontología y Varios, destinados al Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, para el año 1924.

El acto tendrá lugar en las oficinas de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, situada en la calle Alsina No. 2650, Capital Federal el día 28 de Julio del corriente año, a las 15 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos licitados, los que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la Comisión Asesora y Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María.

Buenos Aires, Junio 29 de 1924. —

v28 julio.

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso para la provisión de los siguientes artículos: librería, papelería, comestibles y artículos de consumo, leche y manteca, harina de trigo para pan, forrajes, combustibles, ropería y zapatería, bazar y ferretería, maderas, útiles para automóviles y para lavado de ropa, destinados al Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María, durante el año 1924.

El acto tendrá lugar en las oficinas de la Comisión Asesora, situada en la calle Alsina No. 2650, Capital Federal el día 11 de Julio del corriente año, a las 15 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos licitados, los que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la Comisión Asesora y Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María.

Buenos Aires, Junio 12 de 1924. — El contador.

v11 julio.

Llámase a tercera licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de la primera sección del Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos. La licitación tendrá lugar el día 8 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, en el del señor Juez Federal de Paraná, en la Ciudad de este nombre, y en el del señor Juez Federal de Concepción del Uruguay. A la hora indicada serán abiertas las propuestas y, desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1924.— El Presidente.

v8 agosto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 18 de Julio de 1924, a las 15, para la provisión de telas. Informes, Reconquista 269. —La Secretaria.

v18 julio

Llámase a licitación para el 18 de Julio de 1924, a las 15.30, para la provisión de papas. Informes, Reconquista 269. — La Secretaria.

v18 julio

Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION

Dirección General de Estadística

Llámase a licitación pública, por el término de (15) quince días, para la impresión del Anuario General de la República Argentina, correspondiente al año 1923 y de los Boletines de "El Comercio Exterior Argentino" del año 1924, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Dirección General de Estadística, Azopardo No. 350, Capital Federal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de Julio de 1924, a las 15 horas, en el despacho del señor Director de Estadística, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 26 de 1924. — El Oficial Mayor.

v-11 julio

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el artículo 754 del Código de Comercio, han sido declarados provisoriamente nulos los siguientes cupones del Empréstito Crédito Argentino Interno 1909:

Valor $ 12.50 o|s, vencimiento 1o. de Septiembre de 1921. Nos.: 13479|82, 23913|21, 23923|48, 23951.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1924. — Carlos Bazo, Secretario-Gerente.

v15 julio

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente, a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1 de Agosto próximo de los siguientes empréstitos, cuyo fondo amortizante es:

Ley 10223, Crédito Argentino Interno a oro 1917, O$s 112.473.

Ley 8121, Crédito Argentino Interno 1911 m$l 454.648.

Ley 11027, Crédito Argentino Interno 1920, m$l 61.773.

Ley 3474, Empréstito Teatro Colón, m$l 74.871.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Agosto entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fueran aceptadas.

Buenos Aires, Julio 7 de 1924. — El secretario.

v21 julio.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública hasta el quince de Julio próximo, para presentar propuestas por la ejecución total de las obras del edificio proyectado para la Sucursal del Banco en Junín (Provincia de Buenos Aires).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en las Gerencias de la Casa Central y de la Sucursal indicada.

Las propuestas deben presentarse con el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia No. 363, o en la de la Sucursal referida, antes de las 15 h. del día señalado, fecha en que serán abiertas en la primera, en presencia de los que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en la mencionada Sucursal, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, Junio 16 de 1924. — Los Gerentes.

v-15 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 16 de Julio corriente a las 13 horas para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, penados y servicio de guardia del Establecimiento, durante el mes de Agosto próximo. — Expediente 408 A-1924.

200 kilos de azúcar Refinería Argentina.
1.200 kilos de azúcar Tucumana de 1a.
200 kilos de arroz Carolina de 1a.
500 kilos de arroz Bremen de 1a.
150 kilos de aceite de Oliva de 1a., peso neto.
100 kilos de aceite de oliva de 2a., peso neto.
10 kilos de ajos.
18.000 kilos de carne vacuna, de 1a., libre de cogote y garrón.
100 kilos de café Caracalillo de 1a.
130 kilos de café Brasil de 1a.
120 kilos de café Brasil de 2a.
150 kilos de cebollas grandes de 1a.
5 kilos de especias molidas.
5.000 unidades de frutas de estación.
100 kilos de garbanzos sancos o chilenos.
200 kilos de harina de maíz.
150 docenas de huevos frescos.
100 kilos de lentejas de 1a.
12.000 litros de leche fresca en densidad y gordura.
10 kilos de pimienta negra.
40 kilos de pimentón colorado de primera.
200 kilos de porotos caballeros o manteca.
4.000 kilos de repollos grandes de 1a., libres de troncos.
100 kilos de manteca fresca, en paquetes.
12.000 kilos de papas tipo francesa, libres de brotos.
30 kilos de orejones de 1a.
20 kilos de queso de Goya.
20 kilos de sal fina.
500 kilos de sal gruesa.
100 kilos de sémola de trigo Candeal.
100 kilos de tocino gordo de 1a.
20 kilos de te de 1a. calidad.
3.000 kilos de verdura fresca surtida.
20 litros de vinagre de vino.
10 kilos de ají picante molido.

El Secretario.

Nota. — Mandar muestras de todos los artículos.

v16 julio.

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACION

Paseo Colón 650

Llámase a licitación pública para el 2 de Agosto para la provisión de un motor Diesel horizontal de 25 caballos, Otto Deutz Legítimo. El pliego de condiciones está a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Escuela.

Buenos Aires, Julio 2 de 1924.

v2 agosto.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. 725-E-922. — Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 15 de Julio próximo, para contratar la construcción de obras sanitarias e instalación de baños en el edificio que ocupa la escuela para niños débiles No. 2, en el Parque Chacabuco. Datos en Dirección Gral. de Arquitectura (Rodríguez Peña 935. 2o. piso). — El Secretario General.

v-15 julio

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del día 28 de Julio próximo, para contratar la provisión de artículos alimenticios y de limpieza, y combustible, necesarios a las escuelas para niños débiles de la Capital, durante el presente curso. Datos, en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña No. 935).— El Secretario General.

v28 julio

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del día 29 de Julio próximo, para la adquisición de artículos necesarios a las escuelas para niños débiles. Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v29 julio

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz, F. C. S.

Exp. No. 14|924. — Llámase a segunda licitación privada, hasta el día catorce del corriente, a las quince horas para proveer al Establecimiento, de los artículos que a continuación se expresan:

Carne y grasa de vaca—

450 kilogramos diarios, sobre poco más o menos, de carne de vaca, gorda, fresca, con huesos, libres de patas, garrones, entrañas, paletas, cabeza y cogote, puesta diariamente en trozos, en los locales de la Institución, antes de las ocho horas, por cuenta y riesgo del proveedor, en su defecto sobre vagón, en la estación Buenos Aires, de la Cía. Gral. de F. F. C. C., en la Provincia de Buenos Aires, por los trenes de la tarde del día anterior, corriendo en este último caso, por cuenta del proveedor los envases.

La presente provisión comprenderá los días que restan del mes en curso, a contar del día ca-

torce del mismo, y quince del subsiguiente Agosto, si fuera menester.
250 kilogramos de grasa de vaca en rama, de 1a.

Combustibles—
50.000 kilos leña de quebracho colorado, en tortas, hasta 0.30 mts. de alto, puesta sobre vagón en la estación, obraje, pagándose según peso en destino.
4 latas alcohol desnaturalizado, de 18 litros c|u.

Utiles de limpieza—
300 kilos soda cristal, en barricas de 100 kilos c|u.

Artículos de librería y escritorio—
500 blocks papel para cartas, común, de sesenta hojas c|u.
2.000 sobres azules, comunes, comerciales.
10 litros tinta comercial "Staffords", en frascos de uno y medio litro.
2 litros tinta carmín, en frascos, de 1|2 litro c|u.
10 cajas papel carbónico "Contador", (determinar el número de hojas de cada caja).
24 frascos para almohadillas, de sello, color azul, tinta.
24 cintas para máquinas de escribir "Underwood".
24 cintas para máquinas de escribir "Continental".
36 gomas de borrar lápiz.

Artículos generales de Ferretería—
2 galones barniz Carriage "Standart".
2 kilos mandioca en polvo.
2 kilos azul ultramar para ca. (en polvo).
1|2 kilo ceniza azul (en polvo).
1 kilo verde Mottis (en polvo).
1|2 kilo verde wagon (en polvo).
1|2 kilo cinábrio (en polvo).
1|2 kilo rojo inglés (en polvo).
1|2 kilo amarillo de Nápoles (en polvo).
1|2 kilo amarillo cromo orange (en polvo).
1 kilo blanco de cinc (en polvo).
1|2 kilo goma gutta.
1|2 kilogramo brun victoria.
2 paquetes carbonillas.
1|2 esponja prensadas.
3 mechas cilíndricas, para máquina de agujerear, de las siguientes medidas: 1 de 6mm., 1 de 5mm., 1 de 8mm.
1 sierra sin fin "Peugeot", con doce dientes salteados, de 25.40 m|m de ancho y mts. 3.90 de largo, ya soldada.
1 hoja sierra sin fin, de dientes corridos "Peugeot" de 10 m|m. de ancho y 3.90 mts. de largo ya soldada.
5 metros correholina para rueda de sierra sin fin, de 38.10 m|m. de ancho.
1 formón de 50.80 m|m. ancho reforzado, cabo 2 virolas.
1 formón de 38.10 m|m. ancho reforzado, cabo 2 virolas.
1 formón de 25.40 m|m. ancho reforzado, cabo 2 virolas.
1 formón de 19.06 m|m. ancho reforzado, cabo 2 virolas.
1 formón de 12.70 m|m. ancho reforzado, cabo 2 virolas.
4 cepillos carpintero, de hierro, "Peugeot", de 0.19 ctms. de largo por 0.05 1|2 ctms. de ancho.
2 tenazas medianas acero (para carpintero).
4 paquetes de clavos s|cabeza, de 38.10 m|m.
4 paquetes de clavos s|cabeza, de 50.80 m|m.
10 paquetes de clavos de 101.60m|m.
10 paquetes de clavos de 127.00m|m.
50 bulones, cabeza redonda, de 177.80mm.
50 bulones, cabeza redonda, de 127.00mm.
2 llaves de fuerza para caños 12.70 mm. a 25.40 mm.
2 llaves automáticas para caños 12.70mm. a 25.40mm.
2 chapas hierro galvanizado, lisas, No. 16.
5 chapas hierro galvanizado, lisas, No. 18.
5 chapas hierro galvanizado, lisas, No. 20.
5 chapas hierro galvanizado, lisas, No. 24.
2 kilos soldadura bronce, para cobre.
2 pinzas acero, corte al costado.
2 pinzas acero, con aislación, al costado, electricista.
100 kilos caño plomo reforzado, de 12.70 mm.
150 kilos caño plomo reforzado, de 19.06 mm.
7 llaves de paso, de bronce, con válvulas metal.
50 metros manguera de lona, de 50.80 mm., en dos trozos, de 25 metros c|u, con sus enchufes para la toma y los tramos entre sí.
2 lanzas de bronce, para mangueras de incendio, de 50.80 mm.

Materiales de construcción.—
30 metros2. pino Paraná, en tablas de 25.40 mm.
20 metros2. pino Paraná, en tablas de 19.06 mm.
20 metros2. pino Paraná, en tablas de 12.70 mm.
50 metros lineales tirantillo Paraná, de 76.20x76.20 mm.
20 metros2. tabla tea de 12.70 mm.
25 metros2. pino No. 7, en tablas de 25.40 mm.
20 metros2. pino No. 7 en tablas de 19.06 mm.
20 metros2. pino No. 7 en tablas de 12.70 mm.
20 metros2. tabla spruss, de 25.40 mm.
1 tablón cedro de 76.20 mm. de grueso, sano y seco, por 0.40 mts. de ancho y 6 mts. de largo.
10 metros cuadrados pino No. 7, en tablas de 8.46 mm.
20 metros cuadrados azulejos blancos extranjero, de 0.20x0.20.

Artículos de sastrería—
2.800 metros loneta lino, color gris, debe estipularse el ancho, buena clase.
288 carreteles hilo marca Cadena, del No. 30.
2.880 botones hueso blancos de 15 mm. de diámetro.
1.440 hebillas para pantalón.
2.880 botones para cartera de pantalón.
12 cintas, centímetros de hule, (para sastre).
6 tijeras sastre de 0.25 ctms. de largo.
1 tijera común, de 20 ctms. de largo.
1 escuadra graduada, para sastre.
12 carreteles seda para máquina, (negra).

Artículos para zapatería—
150 kilos descarne, de 1a.
24 vaquetas blancas de 1a., precio por metro cuadrado.
10 kilos clavos s|cabeza, hierro, número 13.
10 kilos clavos s|cabeza, hierro, número 14.
10 kilos clavos s|cabeza, hierro, número 15.
10 kilos clavos ,s|cabeza, hierro, número 16.
10 kilos clavos s|cabeza, hierro, número 20.
6 kilos clavos, s|cabeza, hierro, número 21.
12 paquetes semillas del No. 8.
12 paquetes semillas del No. 9.
12 paquetes semillas del No. 10.
12 paquetes semillas del No. 11.
5 litros aceite para máquina.
60 carreteles hilo negro marca Oso del No. 5.
60 carreteles hilo negro marca Oso del No. 7.

Artículos para escobería—
200 metros atados de varas, de paja guinea, especial, p[illegible].

Artículos de talabartería—
12 trenzas para látigo cadenero, de cuero crudo.
12 látigos para coche, cabo de acero y trenza cuero crudo.

Lana—
700 kilos lana de oveja, merinos, limpia, para colchones, de 1a.

Reparación de un automóvil Ford.—
Modelo 1920, tipo doble faetón.

Repuestos para el motor—
1 radiador No. 3.925.
2 gomas No. 3.006.
1 distribuidor No. 3.221.
1 rodillo No. 3.165.
1 junta tapa No. 3.002.
4 pistones No. 3.020.
8 válvulas No. 3.052.
4 bielas No. 3.024.
1 transmisión, cables, juego junta No. 5.031.

Repuestos para el chasis y diferencial—
4 rulemanes No. 2.508.
2 paglis No. 2.505.
1 rueda corona No. 2.518.
2 piñones acoplamiento No. 2.52[illegible]
1 piñón No. 2.597.
1 ruleman No. 2.587.
1 ruleman No. 2.589.
4 rulemanes punta eje No. 2.83[illegible]
2 varillas dirección No. 2.217.
2 reflectores.

Deberá cotizarse precio por todas la piezas enumeradas, como asimismo, por la mano de obra, para la colocación de las mismas, ajuste del motor, cardán transmisión, arreglo de la tapicería, capota y pintura de la caja.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. Marcos Paz, Julio 5 de 1924. U. T. No. 4, Marcos Paz. — El secretario.

v14 julio.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

A-11790-1104. — Llámase a licitación pública para el día 8 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la provisión de libros, impresos y útiles de escritorio, necesarios en el año 1925, al Ministerio de Guerra, Dirección General del Personal, Dirección General de Administración y Unidades e Institutos del Ejército.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración, (Paseo Colón 1407), cualquier día hábil, de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas. —El Coronel Secretario.

v8 agosto.

A-6197-368. — Llámase a licitación pública, para el día 12 de Septiembre próximo a las 15 horas, para la provisión de los artículos de vestuario y equipo en general, ferretería, maderas, uniformes, etc., necesarios al ejército durante el año 1925.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración, — (Paseo Colón No. 1407), — cualquier día hábil de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — El Coronel Secretario.

v12 septiembre.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Maipú 1241

Llámase a licitación pública para el día 15 de Julio del corriente año a las catorce horas, para la provisión de calderas, bombas de inyección, cremalleras semicirculares, cables de acero, cable-cinta, grampas de acero, tornillos para grapas, trépanos, machos cónicos y tijeras golpeadoras. Por bases y pliegos de condiciones dirigirse a la oficina de Hidrología y Perforaciones, Maipú 1241. — M. Catalano, secretario.

v-15 julio

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para la provisión de un auto-camión.

Las propuestas serán abiertas el 4 de agosto del corriente año, a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Compras, Belgrano 124, 1er. piso. — C. Berro Madero, Director General.

o|5198 v4 agosto

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios, destinadas a las obras de saneamiento de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y planillas que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 4 de Septiembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1924.— L. Celasco, secretario.

v3 septb.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de cañería de material vítreo, destinada a las obras de saneamiento de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y planillas que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 28 de Agosto próximo a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires 26 de Junio de 1924. — L. Celasco secretario.

v27 agosto.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cañerías de hierro fundido, destinadas a las obras de saneamiento de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y planillas que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 28 de Agosto próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1924. —L. Celasco, secretario.

v27 agosto.

Por disposición del Directorio, se llama a subasta pública, para la venta de (20.000) veinte mil toneladas métricas de residuos provenientes de la fabricación de alúmino férrico que la Institución produce en el Establecimiento Recoleta, de acuerdo con el pliego de con-

diciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica (Charcas 1840), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las 15 horas, en presencia de los interesados Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 28 de Julio próximo, a las dos que concurran al acto.

Buenos Aires, 27 de Junio de 1924.— L. Celasco, secretario.

v-26 julio

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua a la misma ciudad; de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas, o en el Juzgado Federal de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en el Juzgado Federal de Mendoza hasta el 3 de Diciembre próximo, o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el 10 del mismo mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en esta Capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 9 de Junio de 1924. L. Celasco, secretario.

v-10 diciembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cañería de material vítreo, destinada a las obras de saneamiento de Concepción del Uruguay y de Avellaneda, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados puedan consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 31 de Julio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1924. — L. Celasco, secretario.

v30 julio.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios, destinados a las obras de saneamiento de Concepción del Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 31 de Julio próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1924. — L. Celasco, secretario.

v30 julio.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de la maquinaria destinada a las obras de provisión de agua a las Villas de Junín, Rivadavia y San Martín de Mendoza, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 11 de Septiembre próximo a las 17 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1924 L. Celasco, secretario.

v-10 septiembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para el suministro de cañería de acero y accesorios destinados al nuevo conducto de toma de provisión de agua a la ciudad de Mendoza, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones, que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 11 de Septiembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1924.— L. Celasco, secretario.

v-10 septiembre

Por disposición del Directorio, se llama a nueva licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a Puerto Madryn (Territorio del Chubut), de acuerdo en un todo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840 y serán abiertas el 30 de Junio próximo a las 15.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1924.— L. Celasco, Secretario.

v26 junio

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la población de San Rafael (Provincia de Mendoza), de acuerdo en un todo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, de 13 a 15 horas, y en el Juzgado Federal de Mendoza.

Las propuestas se presentarán en la secretaría del Directorio (Charcas 1840) antes de las 15 horas del día [illegible] de Julio próximo, y en el Juzgado Federal de Mendoza hasta el día 7 del mismo mes, y serán abiertas en esta Capital, calle Charcas 1840, el 14 de Julio próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1924. L. Celasco, secretario.

v 12 julio

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de 25.000 kilogramos de cobre, 12.000 kilogramos de estaño y 15.000 kilogramos de cinc, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica (Charcas 1840), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 4 de Agosto próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1924.— L. Celasco, Secretario.

v2 agosto

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a las villas de Junín, Rivadavia y San Martín (provincia de Mendoza), de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas, y en el Juzgado Federal de Mendoza.

Cada licitante presentará [illegible] en la forma indicada [illegible] del citado pliego de [illegible] acompañando el papel sellado [illegible] el certificado de depósito [illegible] el art. 56 del mismo [illegible].

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio (calle Charcas 1840) antes de las 15 horas de Julio próximo, en el Juzgado Federal de Mendoza, hasta el día 11 del mismo mes, y serán abiertas en esta Capital, calle Charcas 1840, el día 18 de Julio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 1o. de Mayo de 1924. — L. Celasco, Secretario.

v-[illegible] julio

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de maquinaria destinada a una usina hidroeléctrica a instalarse en la ciudad de Mendoza, destinada al abastecimiento de energía para la construcción del túnel a través de la Precordillera, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 3 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1924 — L. Celasco, secretario.

v-3 octubre

Por disposición del Directorio, se llama a nueva licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de Rawson (Territorio del Chubut), de acuerdo en todo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840 y serán abiertas el 30 de Junio próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1924 — L. Celasco, secretario.

v-28 junio

Construcción de cloacas domiciliarias

Se hace saber a los propietarios de fincas situadas en zonas de esta Capital cuyos plazos para la construcción de cloacas domiciliarias ya han vencido, y que a pesar de ello no hubieren construído aún esas obras, que el Directorio les acuerda un último plazo hasta el 31 de Diciembre próximo para hacerlo, suspendiéndose por el mismo término el cobro de las multas impuestas.

En las Oficinas Centrales y en las de los Distritos de la Institución, se facilitarán a los interesados los datos e informaciones que fuesen requeridos.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1924.

v12 julio.

Saneamiento de la Ciudad de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires)

Por disposición del Directorio, se llama a nueva licitación pública para la construcción de las obras necesarias para el desagüe cloacal de la ciudad de Avellaneda (Provincia de Buenos), de acuerdo en un todo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica (Charcas 1840), los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el día 4 de Agosto próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 3 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-2 agosto

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día cinco de Agosto próximo, a las 14 horas, para la provisión de dos camiones automóviles, con capacidad para 4.000 kgs. de carga cada uno, con destino a las Secciones IV y XIII de esta Repartición.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Julio 7 de 1924.

o|5201 v4 agosto

Llámase a licitación pública para el día 25 de Julio próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Urdampilleta a Bolívar, Zona del F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Junio 25 de 1924.

O|5192 v24 julio.

Llámase a licitación pública para el día 1 de Agosto próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Cabrera a Tegua, zona del F. C. C. Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Julio 2 de 1924.

O|5195 v24 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día cinco de Agosto próximo, a las 14.15 horas, a fin de adjudicar la provisión de materiales para la construcción de 160 carpas con destino a las Secciones II (Córdoba) y IV (Mendoza) de esta Dirección General. Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Julio 7 de 1924.

O|5204 v4 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Agosto próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Wheelwright hacia el Este, zona del F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575

Dirección General, Julio 8 de 1924.

O|5207 v6 agosto.

Llámase a Licitación pública para el día 7 de Agosto próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de San Antonio de Areco a Duradero, zona del F. C. C. Argentino, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Julio 8 de 1924.

O|5210 v6 agosto.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de 25 grúas automóvil a vapor, y una grúa eléctrica fija, con destino a los puertos del litoral. La apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 de Octubre próximo, a las 15, en la Dirección General de Navegación y Puertos. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 2o. piso).

v21 julio

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Agosto de 1924, a las 16 horas para adjudicar la demolición y reconstrucción de solados inclusos contrapisos, en los corredores de la planta baja del Departamento Central de Policía. Plie-

go de condiciones y bases en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.
Buenos Aires, Julio 8 de 1924.
O|5213 v7 agosto.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a presentación de propuestas para el día 14 de Julio, a las 14.20 horas, para la provisión de carretillas, zorras, respuestos para zorras y cuadriciclos de vías, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los respectivos formularios.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. —La Administración.
v14 julio

Llámase a presentación de propuestas para el día 24 de Julio a las 14.20 horas para la provisión de hierro galvanizado en chapas lisas y canaletas caballetes de hierro galvanizado para techos y canaletas de hierro galvanizado para desagüe en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O. C. 3175|24.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La administración.
v24 julio,

Llámase a presentación de propuestas para el día 14 de Julio a las 14.20 horas para la provisión de caños y mangas de goma, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los respectivos formularios.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros y de los Ferrocarriles del Estado. — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v14 julio.

Llámase a licitación para la construcción de un galpón de mampostería de 1000m60 por 15m60 en la Est. "Clodomira" (F. C. C. N.° A.).
Los documentos respectivos pueden retirarse hasta el 29 de Julio del corriente año, en el Dpto. Técnico, calle Perú 674. La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Julio de 1924. — La Administración.
v29 julio

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Julio de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de: Acuarelas, planógrafo, escuadras, piolín, resmas papel oficio, artículos de escritorio, fichas y sellos varios, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios de presupuesto que corresponde al expediente número 1415|24.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalado, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.
v21 julio

Llámase a presentación de propuestas para el día 1o. de Agosto próximo, a las 14.20 horas, para la provisión de: mesas, canaletas, armarios de cedro y crucetas de lapacho, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O. C. 4310|23.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.
v1o. agosto

Llámase a licitación para la construcción de un galpón de mampostería de 100 m. por 30 m. en la Est. "Laguna Paiva" (F. C. C. N. A.).
Los documentos respectivos pueden retirarse hasta el 21 de Julio del corriente año, en el Depto. Técnico, calle Perú 674. La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Julio de 1924. —La Administración.
v21 julio

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Minutiello, que deben apersonarse a la sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 28 de 1924. — El secretario.
v6 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rodolfo Miguel Justoni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 13 de 1924. — El Secretario.
v- 23 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco M. Piñeiro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 10 de 1924. — El Secretario.
v-18 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Temporelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 19 de 1924. — El Secretario.
v-19 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Coccia-tore, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 19 de 1924. — El Secretario.
v28 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Felipe Dug, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 11 de 1924. — El Secretario.
v19 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Domínguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 10 de 1924. — El Secretario.
v-19 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Righini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 19 de 1924. — El Secretario.
v-18 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Pratt que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Junio 18 de 1924. — El Secretario.
-- julio

Por el término de terinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fermín Reyes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 26 de 1924. — El Secretario.
v4 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Cote (o Cota), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 6 de 1924. — El Secretario.
v16 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mauro De Cesaro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 5 de 1924. — El Secretario.
v14 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Tomás Ermindo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 4 de 1924. — El Secretario.
v14 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Diego Marín, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 3 de 1924. — El Secretario.
v14 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 17 de 1924. — El Secretario.
v28 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trbajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 21 de 1924. — El Secretario.
v-29 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cupertino Lemos, que deben apersonarse a la Sec-

ción Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 26 de 1924. — El Secretario.

v4 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Di Sanzo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1924. — El secretario.

v14 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho. que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Zoila Pereyra de Louzao, por sí y sus hijos menores Zoila Leonor, Carmen Rosa y Luis Carlos Louzao, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Senado de la Nación, don Salvador Louzao.

Buenos Aires, Julio 7 de 1924. — El secretario.

v14 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Tomasa Gómez de Rodríguez, en su carácter de madre de la ex-Maestra de 2a. categoría de la Escuela No. 8 del Consejo Escolar 13, doña Elía Rodríguez Gómez.

Buenos Aires, Julio 7 de 1924. — El secretario.

v14 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, que en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Alfano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 19 de 1924. — El Secretario.

v23 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julio Meiriño, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1924. — El Secretario.

v22 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eusebio Burgos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 27 de 1924. — El secretario.

v6 agosto.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, al señor Cirino Greco, para que dentro del mismo ingrese a Tesorería General o gire a su orden, las siguientes cantidades, que dejó adeudando su afianzado, el señor Alberto Mosquera, ex jefe de la Oficina de Correos de "Cañuelas", Dto. II, por los siguientes conceptos:

$ 3.633.26 m|nal, déficits en fondos de la Dirección de Correos y Telégrafos.

$ 486.84 m|nal, déficit en fondos de la Caja Nacional de Ahorro Postal, y

$ 11 m|nal. (once pesos moneda nacional), por reposición de fojas actuadas con tal motivo, en el expediente ante la Repartición citada. A dichas cantidades deberá sumarse el importe de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.

Precio de la publicación, $ 24.

E. 5 julio spp. 202 v17 julio

Buenos Aires, Junio 26 de 1924.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Abraham Cornistein, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, al cantidad de $ 390 moneda nacional, que adeuda al Fisco, en concepto de un préstamo de semilla que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del 15 de Marzo de 1917, con más la cantidad de $ 193.70 m|n. por los intereses correspondientes, desde el 1o. de Abril de 1918, hasta el 15 del corriente, debiendo remitir, a la Secretaría de la citada Repartición, un sello valor de $ 10 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación. $ 24.

E. 5 julio spp. 203 v17 julio

Buenos Aires, Julio 1o. de 1924.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Gabriel Naistat, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de pesos 335 m|n que adeuda al Fisco en concepto de un préstamo de semilla que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura de la Nación en el año 1917, con más la cantidad de $ 167.50 m|n. por los intereses correspondientes, desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 30 de Junio ppdo., al tipo de 8 o|o de interés anual; debiendo remitir a la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de $ 12 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 24.

E. 5 julio spp. 204 v17 julio

Buenos Aires, Julio 2 de 1924.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Agustín Jaccbe, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de recepción de la presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación la cantidad de $ 494.48 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de saldo de un préstamo de semillas que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917, con más la cantidad de $ 247.17 m|n, por los intereses correspondientes, desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 1o. del corriente, al tipo de 8 o|o de interés anual, debiendo remitir a la Secretaría de la citada Repartición, un sello valor de $ 12 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiero lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 24.

E. 5 julio spp. 205 v17 julio

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de muestras y encomiendas de la Dna. Norte No. 1163 R. o 354 M. o 607 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca N. Salvatori, sin número, 1 bulto, vapor Formosa, serie B 4593, fecha de entrada Agosto 21|923.

Marca G C, sin número, 1 cajón, vapor Araguaya, serie B 6499, fecha de entrada Noviembre 14|923.

Marca en diamante C A-H arriba W M, número 5416, 1 bulto, vapor Princesa, serie B 6547, fecha de entrada Noviembre 19|923.

Marca P H J A, sin número, 1 bulto, vapor Orania, serie C 63, fecha de entrada Enero 2|924.

Marca G 2173, sin número, 1 bulto, vapor H. Rover, serie C 122, fecha de entrada Enero 4|924.

Marca en diamante M H, número 389, 1 bulto, vapor S. Cross, serie C 127, fecha de entrada Enero 5|924.

Marca E T abajo B A, sin número, 1 bulto, vapor Eubé, serie C 132, fecha de entrada Enero 5|924.

Marca Rotulado, sin número, 1 bulto, vapor Gral. Belgrano, serie C 134, fecha de entrada Enero 5|924.

Marca Rotulado, sin número, 1 bulto, vapor Gral. Belgrano, serie C 135, fecha de entrada Enero 5|924.

Marca Rotulado, sin número, 1 bulto, vapor Gral. Belgrano, serie C 136, fecha de entrada Enero 5|924.

Marca Rotulado, sin número, 1 bulto, vapor Gral. Belgrano, serie C 137, fecha de entrada Enero 5|924.

Marca Rotulado, sin número, 1 bulto, vapor Gral. Belgrano, serie C 143, fecha de entrada Enero 5|924.

Marca Rotulado, sin número, 1 bulto, vapor Gral. Belgrano, serie C 219, fecha de entrada Enero 8|924.

Marca Rotulado, sin número, 1 bulto, vapor H. Glen, serie C 248, fecha de entrada Enero 8|924.

Marca Rotulado, sin número, 1 bulto vapor Desna, serie C 305, fecha de entrada Enero 9|924.

Marca E. D. Esfony, sin número, 1 cajón, vapor Formosa, serie C 314, fecha de entrada Enero 15|924.

Marca E. D. Esfony, sin número, 1 cajón, vapor Formosa, serie C 315, fecha de entrada Enero 15|924.

Marca L C, número 10, 1 cajón, vapor Groix, serie 408, fecha de entrada Enero 16|924.

Marca S D, sin número, 1 casco, vapor H. Enterprise, serie C 425, fecha de entrada Enero 16|924.

Marca E. Masumini, sin número, 1 cajón, vapor A. Legion, serie C 463. fecha de entrada Enero 19|924.

Marca España Express, sin número, 1 bulto, vapor Reina V. Eugenia, serie C 658, fecha de entrada Enero 23|924.

Marca J. Borcaí, sin número, 1 bulto, vapor Reina V. Eugenia, serie C 684, fecha de entrada Enero 23|924.

Marca España Express, sin número, 1 bulto, vapor Reina V. Eugenia, serie C 689, fecha de entrada Enero 23|924.

Marca W C, sin número, 1 bulto, vapor Andes, serie C 770, fecha de entrada Enero 29|924.

Marca en diamante W A L, sin número, 1 bulto, H. Loch, serie C 793, fecha de entrada Enero 29|924.

Marca D C, sin número, 1 bulto, vapor C. Battisti, serie C 842, fecha de entrada Enero 30|924.

Marca C. Zuccone, sin número, 1 bulto, vapor Napoli, serie Z 3724, fecha de entrada Septiembre 17|923.

Marca C. Zuccone, sin número, 1 bulto, vapor Napoli, serie Z 3725, fecha de entrada Septiembre 17|923.

Marca A. Branco, sin número, 1 bulto, vapor Re Vittorio, serie Z 3951, fecha de entrada Septiembre 27|923.

Marca T. Vicenzo, sin número, 1 paquete, vapor Re Vittorio, serie Z 5104, fecha de entrada Noviembre 15|923.

Marca G. Ramadoni, sin número, 1 paquete, vapor Indiana, serie Z 5517, fecha de entrada Diciembre 4|923.

Marca F. Garry, sin número, 1 paquete, vapor Alba, serie Z 5528, fecha de entrada Diciembre 4|923.

Marca L. González Troncoso, s|número, 1 bulto, vapor Cap. Polonio, serie Z 5789, fecha de entrada Dbr. 11|923.

Marca E. Dusset, sin número, 1 caja, vapor Meduana, serie Z 6134, fecha de entrada Diicembre 31|923.

Marca E. Dusset, sin número, 1 caja, vapor Meduana, serie Z 6135, fecha de entrada Diciembre 31|923.

Marca Banco Germánico, sin número, 1 caja, vapor T. Internacional, serie Z 81, fecha de entrada Enero 8|924.

Marca N. Haase, sin número, 1 paquete, vapor La Coruña, serie Z 102, fecha de entrada Enero 11|924.

Marca M. Scolto, sin número, 1 lío, vapor Regina D'Italia, serie Z 111, fecha de entrada Enero 14|924.

Marca Oscar Gengebach, sin número, 1 paquete, vapor La Coruña, serie Z 116, fecha de entrada Enero 14|924.

Marca Pr. Pardo, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie Z 211, fecha de entrada Enero 24|924.

Marca Fretz Lanw, sin número, 1 paquete, vapor Gelria, serie Z 237, fecha de entrada Enero 28|924.

Marca F. Melchust, sin número, 1 paquete, vapor Wesser, serie Z 305, fecha de entrada Febrero 4|924.

Marca S. Castiglioni, sin número, 1 paquete, vapor Taormina, serie Z 422, fecha de entrada Febrero 11|924.

Marca J. Trejas, sin número, 1 baúl, vapor Arlanza, serie Z 440, fecha de entrada Febrero 12|924.

Marca M. Tacola, sin número, 1 cajón, vapor Vandick, serie C 444, fecha de entrada Febrero 12|924.

Marca A. A. Martínez, sin número, 1 bulto, vapor Holm, serie Z 447, fecha de entrada Febrero 12|924.

Marca S. Bas, sin número, 1 lío, vapor Avon, serie Z 620, fecha de entrada Febrero 26|924.

v-17 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 141 E. o 77 E., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca E. Amazzini, número 13841, 1 bulto, fecha de entrada año 1921.

Marca Banco Holandés, núm. 15335, 1 bulto, fecha de entrada año 1923.

Marca Franz Passenhein, núm. 6090, 1 bulto, fecha de entrada año 1924.

Marca A. Landívar, número 0708, 1 bulto, fecha de entrada año 1924.

Marca R. King, número 111187, 1 bulto, fecha de entrada año 1923.

Marca M. S. de Romero, número 110962, 1 bulto, fecha de entrada año 1923.

Marca Jesús Ventura, número 0242, 1 bulto, fecha de entrada año 1924.

Marca A. Gueno, número 84268, 1 bulto, fecha de entrada año 1923.

Marca Ing. Michel, número 82007, 1 bulto, fecha de entrada año 1923.

Marca S. C. Benedetti, núm. 57534, 1 bulto, fecha de entrada año 1922.

Marca W. Wammer, número 124696, 1 bulto, fecha de entrada año 1923.

Marca Luis Goye y Cía., núm. 112959, 1 bulto, fecha de entrada año 1923.

Marca O. Fernández, número 2802, 1 bulto, fecha de entrada año 1924.

El Jefe.

v-18 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Buenaventura Comforte, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Junio 23 de 1924. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

el julio s|pp 1318 v5 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho, el procesado Francisco Javier Morales, en el sumario que se le instruye por los delitos de rapto y violación de la menor María Silvestra González, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán, al centro.

Buenos Aires, Junio 25 de 1924. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

el julio s|pp 1319 v5 agosto.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Agustín N. Matienzo, se cita por medio del presente, que se publicará por treinta días, al encausado Saverio Ragno, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por substracción de materiales de propiedad del Estado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con lo establecido por los Arts. 139, 141 y 148 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

La causa tramita por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Junio cuatro de 1924. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-1o. julio s|p.p. 1344 v-5 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Nicolás Amol, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Junio 20 de 1924. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e-1o. julio s|p.p. 1332 v-5 agosto

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Agustín N. Matienzo, se cita por medio del presente, que se publicará por quince días, a don Archibaldo Jutton Elías, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho con motivo de la presentación del señor Procurador Fiscal preparando la demanda regida por el Art. 60 de la ley No. 50, bajo apercibimiento de nombrarse, a fin de que lo represente, al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Mayo 30 de 1924. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-1o. julio s|p.p. 1337 v-18 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, se cita a doña Indalecia Senra, por el término de cinco días, cada mes y por espacio de seis meses, a contar desde la primera publicación del presente, a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que sobre presunción de su fallecimiento ha promovido el representante del Consejo Nacional de Educación, habiéndosele designado como defensor al oficial de ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1923. — Víctor Sanbullo, secretario.

e-1o. julio s|p.p. 895 v-5 julio

e-1o. agosto s|p.p. 895 v-6 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ernesto Senator, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Junio 18 de 1924. — Miguel Frías Padilla, secretario.

el julio s|pp 1313 v5 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos Ernesto Núñez Carmona (a) "Pata de Palo" y a Esmeralda Sánchez, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Junio 24 de 1924. — Abelardo Ibáñez, secretario.

el julio s|pp 1315 v5 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Hugo Mac Lean, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay. Tercer piso.

Buenos Aires, Junio 20 de 1924. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

el julio s|pp 1317 v5 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Despacho de la Secretaría del suscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Josefa F. de Serra o Emma Abadie, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no concurriere.

Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretaría, 4 de Junio de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.

e13 junio s|pp 1294 v19 julio.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Agustín N. Matienzo, se le hace saber por medio del presente, que se publicará por quince días, a don Manuel Fernández, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, se le cita para que comparezca en la audiencia del día siete de Julio del corriente año, a las catorce, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 60 de la ley No. 50, bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Mayo 23 de 1924. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-1o. julio s|p.p. 1334 v-18 julio

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires Sección La Plata, Dr. Agustín N. Matienzo, se le hace saber por medio del presente, que se publicará por quince días, a don Enrique Fynn, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, se le cita para que comparezca en la audiencia del día once de Julio del corriente año, a las catorce, a los efectos de lo dispuesto por el art. 60 de la ley No. 50, bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces dl Juzgado.

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Mayo 23 de 1924. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-1o. julio s|p.p. 1335 v-18 julio

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Concepción Venitto o Venditto de D'Onofrio ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 16 de 1924. — Eduardo Rojas, secretario.

e-21 junio s|p.p. 1310 v-26 julio

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires Sección La Plata, doctor Agustín N. Matienzo, se cita por medio del presente que se publicará por quince días, a don Ramón Ormello, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho con motivo de la presentación del señor Procurador Fiscal preparando la demanda regida por el art. 60 de la ley No. 50, bajo apercibimiento de nombrarse, a fin de que lo represente, al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Mayo 30 de 1924. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-1o. julio s|p.p. 1342 v-18 julio

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Gabino Migoya, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1924. — Víctor Sanbullo, secretario.

e-5 junio s|p.p. 1263 v-11 julio

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Agustín N. Matienzo, se le hace saber por medio del presente, que se publicará por quince días, a don Santiago Ward, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, se le cita para que comparezca en la audiencia del día cuatro de Julio del corriente año, a las catorce, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 60 de la ley No. 50, bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces del Juzgado.

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Mayo 23 de 1924. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-1o. julio s|p.p. 1347 v-18 julio

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Simón Velardo, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1924. — L. Demaría, secretario.

E. 13 junio spp. 1291 v19 julio

Por disposición del señor de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Eugenio Cantaloup, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Junio 20 de 1924. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 1o. julio spp. 1327 v5 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José López, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Junio 20 de 1924. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 1o. julio spp. 1328 v5 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Leone del Molin, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Junio 20 de 1924. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

el julio s|pp 1321 v5 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Vicente Nagorivich, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Junio 20 de 1924. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e1 julio s|pp 1322 v5 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Simón Chaluh, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Junio 20 de 1924. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e1 julio s|pp 1323 v5 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Manuel Saldaña, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Junio 20 de 1924.. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e1 julio s|pp 1324 v5 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Hiba Pablo e Hiba Edit para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Junio 20 de 1924. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e1 julio s|pp 1325 v5 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Mariano Menéndez Grau, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Junio 20 de 1924. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e1 julio s|pp 1326 v5 agosto.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Agustín N. Matienzo, se cita por medio del presente, que se publicará por seis días, a don Samuel J. Flaqué, para que dentro de dicho término comparezca a reconocer la firma que con su nombre aparece en el pagaré de fs. 2 del juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de dárselo por reconocida si no compareciere.

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Junio once de 1924. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-1o. julio s|p.p. 1333 v-7 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Agustín N. Matienzo, se cita por medio del presente, que se publicará por treinta días, a Pablo Petrovsky, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Juan Rehak, en esta Ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Junio 6 de 1924. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-1o. julio s|pp. 1343 v-5 agosto

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor César A. Campos, se hace saber durante el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a los acreedores del concurso de don Emilio Iglesias, a fin de que tomen la intervención que les corresponde en el presente juicio, presentándose los títulos y justificativos de sus créditos al Síndico nombrado doctor Juan Pedro Belderrain, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio seis de 1924. — L. Demaría, secretario.

E. 13 junio spp. 1293 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Martín Florentino, procesado por defraudación; Alban Hekelsmuller, por estafa: Lorenzo Altieri, por hurto; Eugenio Baldazari, por hurto; Julio Leybo, por quiebra punible; Juan Fernández, por hurto Juan B. Cachero, por defraudación; Julio Frassetti, por quiebra punible; Luis Pereyra, por hurto; Blas Echeverría por hurto; Luis M. Etcheverry, por estafa Manuel Blanco, por hurto, Beatriz Paroli, por hurto; y Héctor Etcheralde y Jesús González, por quiebra punible, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado a su cargo y Secretaría del autorizante a estar a derecho en los procesos respectivos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Junio 21 de 1924. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e1 julio s|pp 1320 v5 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, y Secretaría del subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Andrés Calcagno, acusado de lesiones, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1924. — Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-5 junio s|p.p. 1252 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Juan Carlos Leiva y Carlos Bidders, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1924. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle al centro, piso 3o.

e-5 junio s|p.p. 1251 v-11 julio

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Marcelino Escobar, clase 1903, matrícula 1769, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor al llamado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Paraná, Mayo 30 de 1924. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-5 junio s|p.p. 1259 v-11 julio

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Francisco Ledesma, clase 1903, matrícula 759, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor al llamado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Paraná, Mayo 30 de 1924. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-5 junio s|p.p. 1256 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Emilio Fabra, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1924. — Héctor E. González, secretario.

e5 junio s|pp 1255 v11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a José Fernández, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 16 de 1924. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-21 junio s|p.p. 1309 v-26 julio

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Severo Maidana, clase 1903, matrícula 1559, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor al llamado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Paraná, Mayo 30 de 1924. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-5 junio s|p.p. 1261 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a Julio Vicente Bernardi, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, al menor Angel Izquierdo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciera. — Buenos Aires, Junio 17 de 1924. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e-21 junio s|p.p. 1312 v-26julio

Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Miguel Suárez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1924. — B. del Castillo Quesada, secretario.

E. 13 junio spp. 1292 v19 julio

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Eduardo Zunder y Pedro Schavarz, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa y complicidad, respectivamente, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Junio 20 de 1924. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e-1o. julio s|p.p. 1330 v-5 agosto

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Mateo Ciancio, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 18 de 1924. — L. Carranza, secretario.

e1 junio s|pp 1316 v5 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a Francisco Rinaldi, para que dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por complicidad en la perpetración de un delito privado.

Buenos Aires, Junio 20 de 1924. — José F. Calvo, secretario.

e1 julio s|pp 1314 v5 agosto.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Ricardo Saucedo, clase 1902, matrícula 55, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor al llamado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Paraná, Mayo 30 de 1924. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-5 junio s|p.p. 1260 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Laureano Bernasconi, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. 3er. piso.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1924. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

e5 junio s|pp 1254 v11 julio.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Inocencio Monzón, clase 1900, matrícula 1672, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor al llamado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Paraná, Mayo 30 de 1924. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-5 junio s|p.p. 1262 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Pedulla y Salvador Movizzio, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Junio 13 de 1924. — H. E. González, secretario.

E. 21junio spp. 1304 v26 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alberto Noé Pasarelli, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Junio de 1924. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 21 junio spp. 1305 v26 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Pedro A. Funes, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1924. — A. Speroni, secretario.

E. 7 junio spp. 1275 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Julio Díaz ó Alberto Varela o etc., para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Junio 13 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 21 junio spp. 1306 v26 julio

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Julio Albarracín, para que dentro del término de treinta días comparezca al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1924. — A. Speroni, secretario.

e-7 junio s|p.p. 1284 v-14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Alfredo Belardi, procesado por el delito ..., para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e13 junio s|pp 1303 v19 julio

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Alejandro E. Bustamante o Eduardo Belgrano o Rodolfo Corominas Segura o Raúl Sarmiento o Carlos A. Rola Bustamante (a) Chantecler para que dentro del término de treinta días se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1924. — A. Speroni, secretario.

e-7 junio s|p.p. 1285 v-14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se cuentan desde la primera publicación del presente, a Francisco Erno, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Junio dos de mil novecientos veinticuatro. — Carlos J. Guerello, secretario.

e-7 junio s|p.p. 1286 v-14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Gustavo Bello, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio de 1924. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-7 junio s|p.p. 1287 v-14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Piombi, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Junio .. de 1924. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e5 junio s|pp 1265 v11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Alfredo Rodríguez, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio de 1924. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-7 junio s|p.p. 1288 v-14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos García, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Junio 9 de 1924.—Luis A. Bianchi, secretario.

e13 junio s|pp 1301 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Antonio Nervegna, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Junio 2 de 1924. — Luis A. Bianchi, secretario.

e5 junio s|pp 1266 v11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Julio Alanis, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 4 de 1924. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-7 junio s|p.p. 1289 v-14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a José López, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1924. — A. Speroni, secretario.

E. 7 junio spp. 1280 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a José Roque, para que se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1924. — A. Speroni, secretario.

E. 7 junio spp. 1281 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a José Rossoni, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1924. — A. Speroni, secretario

E. 7 junio spp. 1282 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno se cita, llama y emplaza a Julio Ferrari, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruya por estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1924. — A. Speroni, secretario.

E. 7 junio spp. 1283 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Antonio Germán Oliveira, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1924. — A. Speroni, secretario.

E. 7 junio spp. 1277 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Raquel o Berta Suárez, para que dentro del término de treinta días se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1924. — A. Speroni, secretario.

E. 7 junio spp. 1278 v14 julio

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Francisco Rivaducci, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Junio 20 de 1924. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e-10. julio s|p.p. 1331 v-5 agosto

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña María Mariños o María Mariño de Picón, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 26 de 1924. — Napoleón Paz hijo, secretario.

e5 julio s|pp 1349 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Venancio Altamirano, clase 1903, matrícula 106, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor al llamado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Paraná, Mayo 30 de 1924. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-5 junio s|p.p. 1264 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eleonora Thuriot, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso. Secretario M. Frías Padilla.

Buenos Aires, Junio 30 de 1924. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e5 julio s|pp. 1364 v9 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a José Cortarilo, para que se presente a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1924. — A. Speroni, secretario.
e-7 junio s|p.p. 1283 v-14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Augusto Lutz para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.
Buenos Aires, Junio 9 de 1924. — Luis A. Bianchi, secretario.
e13 junio s|pp 1302 v19 julio.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Cruz Alarcón, clase 1902, matrícula 126, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor al llamado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Paraná, Mayo 30 de 1924. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e-5 junio s|p.p. 1257 v-11 julio

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Santiago Salcedo, clase 1903, matrícula 830, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor al llamado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Paraná, Mayo 30 de 1924. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e-5 junio s|p.p. 1258 v-11 julio

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Crescencio Martínez, clase 1902, matrícula 74, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor al llamado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Paraná, Mayo 30 de 1924. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e-5 junio s|p.p. 1260 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Arturo Gastaldi, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso. Secretario M. Frías Padilla.
Buenos Aires, Junio 30 de 1924. — Miguel Frías Padilla, secretario.
e5 julio s|pp 1353 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría de don Angel M. Cordero, del Juzgado de Instrucción del Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a Francisco Giménez, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, 30 de Junio de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.
e5 julio s|pp 1350 v9 agosto.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a César Alberto Caraballo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Junio 20 de 1924. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
e-1o. julio s|p.p. 1329 v-5 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Luis Willimann, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 16 de 1924. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-21 junio s|p.p. 1311 v-26 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Vicente Pantigo, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1924. — A. Speroni, secretario.
E. 7 junio spp. 1279 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Abraham Saibalman, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1924. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle al centro, piso 3o.
e-5 junio s|p.p. 1249 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados Pedro Domínguez, Antonio García y Héctor N., a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser de ser declarados rebeldes.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, 30 de Junio de 1924. — Juan C. Avila, secretario.
e5 julio s|pp 1352 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Manuel Rodríguez, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
Buenos Aires, Junio 30 de 1924. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.
e5 julio s|pp 1351 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Martínez, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1924. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle al centro, piso 3o.
e-5 junio s|p.p. 1250 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de 1a. instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Moisés Golia o Mose Galia o Moisés Godia, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1924. — Roberto Madero, secretario.
E. 5 junio spp. 1246 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a David Dejtiar, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1924. — Héctor E. González, secretario.
E. 5 junio spp. 1247 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Angel E. Páez, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1924. — J. A. Miranda, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle al centro. Piso 3o.
E. 5 junio spp. 1248 v11 julio.

Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José Fernández, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1924. — B. del Castillo Quesada, secretario.
E. 13 junio spp. 1290 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente N. o Alfredo Gebolla (a) "El Chino", para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso. Talcahuano y Tucumán. Secretario doctor Alfredo Barrionuevo.
Buenos Aires, Julio . de 1924. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
e5 julio s|pp 1355 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Alberto Kamil, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Julio 1 de 1924.—Héctor E. González, secretario.
e5 julio s|pp 1356 v9 agosto.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 2923 e b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa denominada "Anita", sin número de matrícula, encontrada abandonada en el río Paraná, Sección Norte del puerto del Rosario, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora 3.57m., manga 1.00m. y puntal 0.14m; con cinco pares de curvas, popa en taco, proa en roda, con dos toletes de madera, forrada de cedro, pintada interior y exteriormente de color azul con una franja blanca, plan de colorado; su estado de conservación es bueno.
Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 3 de Junio de 1924. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1o.
v11 julio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-92?? se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado bajo el puente de la calle Patricios, jurisdicción del Destacamento Boca, con fecha Mayo de 1920, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora 3.95 m., manga 1.55 m. y puntal 0.50 m. Pintado de color plomo; construcción de madera de cedro; tiene cuatro bancadas, dos toletes y se halla sin remos.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 2 de 1924. — Pedro P. [illegible] Oficial 1o.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta No. 85.713



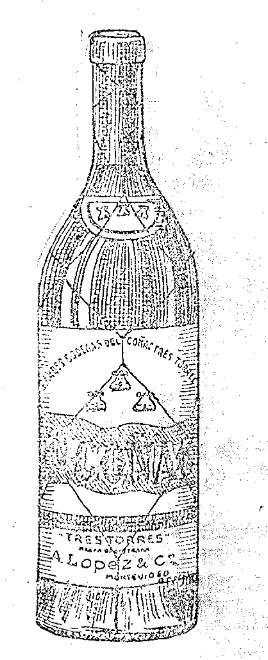
Enero 11 de 1922. — José Castillo Bonilla. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. (Modificada en Junio 20 de 1924). — Aviso No. 611.
v-12 julio

Acta No. 97.054



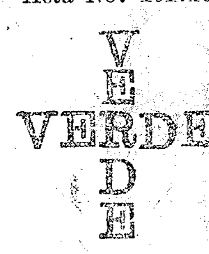
Octubre 20 de 1923. — Angel Colucci. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. (Modificada en Junio 16 de 1924). — Aviso No. 574.
v-12 julio

Acta No. 101.204



Junio 16 de 1924. — A. López y Cía. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Aviso No. 384.
v-12 julio

Acta No. 101.165



Junio 12 de 1924. — Corbella Hermanos. — Para distinguir jabones, de la clase 14. — Aviso No. 509.
v-12 julio

Acta No. 101.203

"TEATRAL ARGENTINO"

Junio 16 de 1924. — Miguel S. Tancredi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 518.
v-12 julio

Acta No. 101.206

"EL AS"

Junio 16 de 1924. — Luis Enrique Azarola Gil. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso No. 547.
v-12 julio

Acta No. 101.207

"MILKA"

Junio 16 de 1924. — Agar, Cross y Cía., Ltda. — Para distinguir máquinas y apaartos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 575.
v-12 julio

Acta No. 101.209

"RAPIDFILM EXCLUSIVITE EXPRINTER"

Junio 16 de 1924. — Supervielle y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 577.
v-12 julio

Acta No. 101.210

"PIGMEO"

Junio 16 de 1924. — Félix Günther. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 578.
v-12 julio

Acta No. 101.211

"PEGGY"

Junio 16 de 1924. — José M. Millot. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 579.
v-12 julio

Acta No. 101.212

"HUMORISMO PORTEÑO"

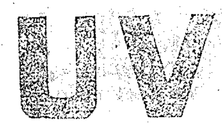
Junio 16 de 1924. — Guillermo S. Fox y Arturo Lanteri. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 581.
v-12 julio

Acta No. 101.213

"GENGIVINA"

Junio 16 de 1924. — M. C. de Monaco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 19.888.
v-12 julio

Acta No. 101.215



Junio 16 de 1924. — Radio Corporation of América. — Para distinguir aparatos para radio y sus partes, de la clase 20. — Aviso No. 540.
v-12 julio

Acta No. 101.217



Junio 16 de 1924. — Hults Bruks Aktiebolag. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 541.
v-12 julio

Acta No. 101.221

BERTOLDO

Junio 16 de 1924. — L. Mayrhofer. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Aviso No. 430.
v-12 julio

Acta No. 101.222

TISZTITO

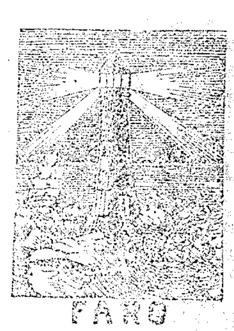
Junio 16 de 1924. — Samuel Freidmann. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 550.
v-12 julio

Acta No. 101.223



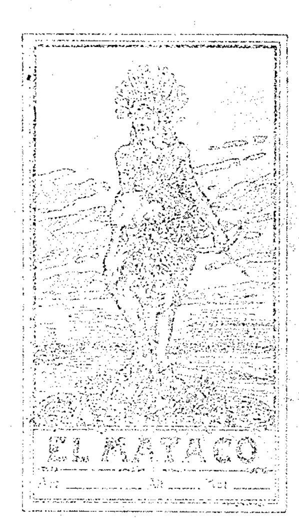
Junio 16 de 1924. — Algier, Costaguta y Cía. — Para distinguir gasas y algodones, de la clase 2. — Aviso número 243.
v-12 julio

Acta No. 101.224



Junio 16 de 1924. — Algier, Costaguta y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 242.
v-12 julio.

Acta No. 101.225



Junio 16 de 1924. — Algier, Costaguta y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso No. 244.
v-12 julio.

Acta No. 101.226

"ALBUM ITALO ARGENTINO"

Junio 16 de 1924. — Juan Rengel Almeyra. — Para distinguir un álbum, de la clase 18. — Aviso No. 548.
v-12 julio.

Acta No. 101.227

"GUIA DE INMIGRACION"

Junio 16 de 1924. — Joaquín Linares y Gregorio A. Moreira. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso No. 549.
v-12 julio

Acta No. 101.228

"LA GAVILLA"

Junio 16 de 1924. — Seré y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 580.
v-12 julio

Acta No. 94.174

"ORRURO"

Mayo 15 de 1924. — Alberto Levy. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohal, de la clase 23. (Modificada en Junio 20 de 1924). — Aviso No. 441.

v-12 julio

Acta No. 101.229

"LEHMANN"

Junio 17 de 1924. — Lehmann y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso No. 585.

v-12 julio

Acta No. 101.230



Junio 17 de 1924. — Alfonso Sierc. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 586.

v-12 julio

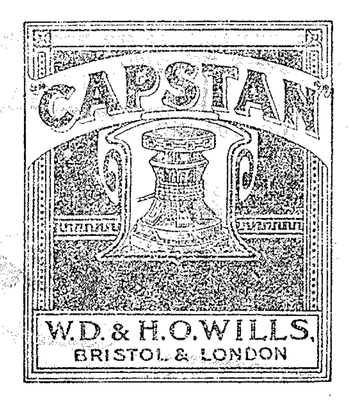
Acta No. 101.232



Junio 17 de 1924. — Jules Block. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso No. 588.

v-12 julio

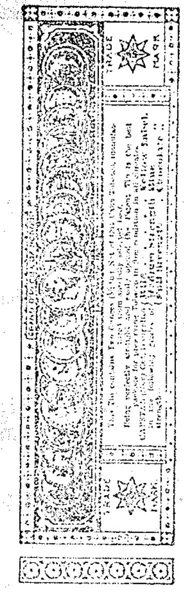
Acta No. 101.237

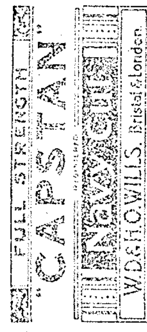


Junio 17 de 1924. — British-American Tobacco Company. Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 593.

v-12 julio

Acta No. 101.235





Junio 17 de 1924. — British-American Tobacco Company. Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 591.

v-12 julio

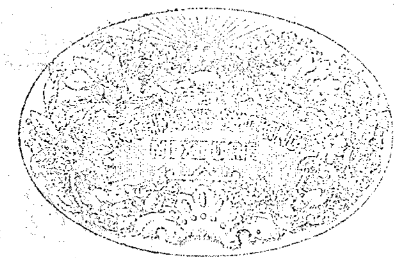
Acta No. 101.236



Junio 17 de 1924. — British-American Tobacco Company. Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 592.

v-12 julio

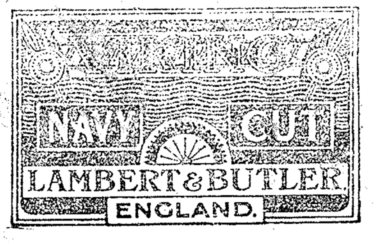
Acta No. 101.238



Junio 17 de 1924. — British-American Tobacco Company. Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 594.

v-12 julio

Acta No. 101.240



Junio 17 de 1924. — British-American Tobacco Company. Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 596.

v-12 julio

Acta No. 101.241



Junio 17 de 1924. — British-American Tobacco Company. Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 597.

v-12 julio

Acta Nro. 101.242

"JACO"

Junio 17 de 1924. — Jaenecke Ault Company. — Para distinguir pasta para fabricar cilindros para máquinas de imprenta; de la clase 3. — Aviso Nro. 603.

v-12 julio

Acta Nro. 101.243

"SUPER-DUCON"

Junio 17 de 1924. — R. Eisler y Cía. —Para distinguir electricidad, maquinaria, artefectos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nro. 607.

v-12 julio

Acta Nro. 101.244

SHEETROCK

Junio 17 de 1924. — United States Gypsum Company. — Para distinguir yesos en general; de la clase 3. — Aviso Nro. 605.

v-12 julio

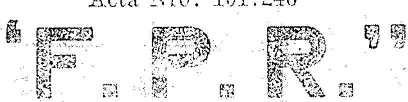
Acta Nro. 101.245



Junio 17 de 1924. — Ashton y Company (Estd. 1787) Limited. —Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 604.

v-12 julio

Acta Nro. 101.246



Junio 17 de 1924. — Fora Hermanos. —Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nro. 517.

v-12 julio

Acta Nro. 101.247

"LA JICARA"

Junio 17 de 1924. — Jesús Alcíbar. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.—Aviso número 600.

v-12 julio.

Acta Nro. 101.250

"CAMELLO"

Junio 17 de 1924. — Peek Bros y Winch Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 554.

v-12 julio.

Marca renunciada

"WEAREVER"

Feeney y Co., renuncian a la marca que les fué acordada bajo el número 39.912, en Noviembre 14 de 1914. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10 (en cuanto únicamente se refiere a utensilios de cocina).

v8 julio

Acta Nro. 101.251

"DIAMANT"

Junio 17 de 1924. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir máquinas de Escribir; de la clase 18. — Aviso Nro. 551.

v-12 julio.

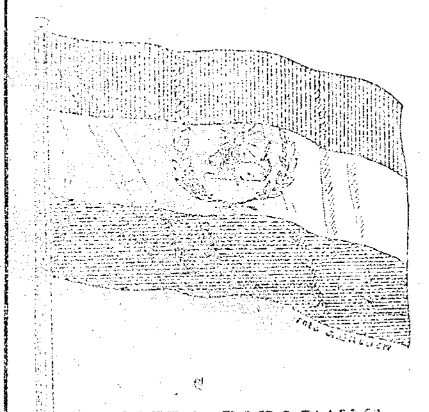
Acta Nro. 101.252

"REGIA SASONIA"

Junio 17 de 1924. — Barbieri y Amorosi. — Para distinguir artículos de papelería en general; de la clase 18. — Aviso Nro. 569.

v-12 julio.

Acta Nro. 101.256



Junio 17 de 1924. — Barclay y Cía. —Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 566.

v-12 julio.

Acta Nro. 101.263



Junio 17 de 1924. — Ashworth y Cía. —Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 558.

v-12 julio.

Acta Nro. 101.266.

PANTEX

Reg. U. S. Patent Office

Junio 17 de 1924. — J. L. Stifel y Son. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 555.

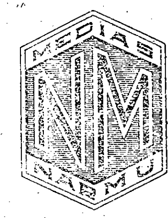
v-12 julio.

Acta Nro. 101.270

Junio 17 de 1924. — Eugenio M. Etchegoin. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nro. 467.

v-12 julio.

Acta Nro. 101.269



Junio 17 de 1924. — Narciso Muñoz. —Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 538.

v-12 julio.

Acta Nro. 101.271

"SANATOLINA"

Junio 18 de 1924. — P. Zolezzi y Botto. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 614.

v-12 julio.

Acta Nro. 101.272

"ROYALTY"

Junio 18 de 1924. — Víctor De Nicoló y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería; tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 615.

v-12 julio.

Acta Nro. 101.273

"JAZMIN DE LA SELVA"

Junio 18 de 1924. — Víctor De Nicoló y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería; tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 616.

v-12 julio.

Acta Nro. 101.274

"JARDIN D'AMOR"

Junio 18 de 1924. — Víctor De Nicoló y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería; tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 617.

v-12 julio.

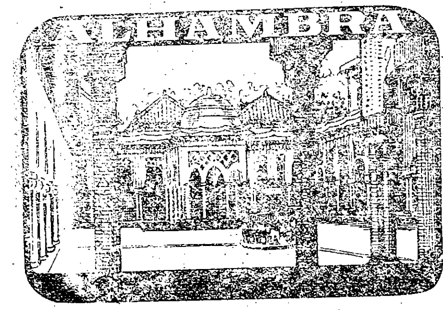
Acta Nro. 101.275

"MELANGE DE FLEURS"

Junio 18 de 1924. — Víctor De Nicoló y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería; tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 618.

v-12 julio.

Acta Nro. 101.280



Junio 20 de 1924. — Feu Hermanos. — Para distinguir conservas de pescado; de la clase 22. — Aviso Nro. 515.

v-12 julio.

Acta Nro. 101.281

POLARIS

Junio 20 de 1924. — Gebrüder Bayer. —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de clase 14. — Aviso Nro. 623.

v-12 julio.

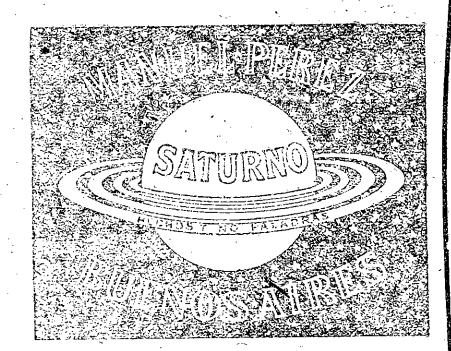
Acta Nro. 101.282

REVELATION

Junio 20 de 1924. — Jigger Limited. — Paar distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19.— Aviso Nro. 624.

v-12 julio.

Acta Nro. 101.283



Junio 21 de 1924. — Henry Grenier. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 536.

v-12 julio.

Acta Nro. 101.284

"LA PORTORRIQUEÑA"

Junio 21 de 1924. — Francisco Navarrete. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.— Aviso Nro. 619.

v-12 julio.

Acta Nro. 101.285

"FLORDOR"

Junio 21 de 1924. — Harrods (Bs. As.) Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumer.a, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 629.

v-12 julio.

Acta Nro. 101.286

"PERFUMERIA SAUZE"

Junio 21 de 1924. — Harrods (Bs. As.). Ltd. — Para distinguir perfumería, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador; de la clase 16. — Aviso Nro. 630.

v-12 julio.

Acta Nro. 101.287

"PERFUMERIA DARSY"

Junio 21 de 1924. — Harrods (Bs. As.). Ltd. — Para distinguir perfumería, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador; de la clase 16. — Aviso Nro. 631.

v-12 julio.

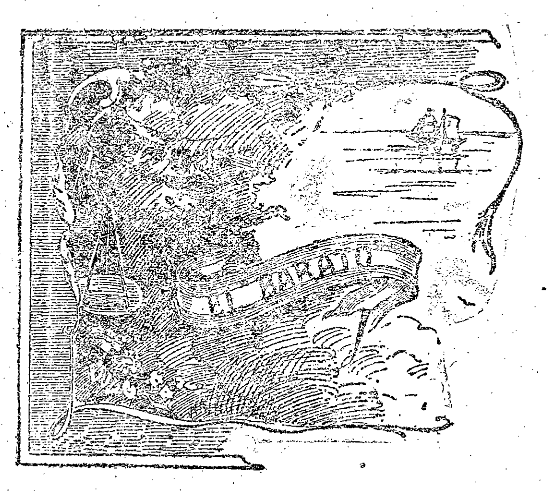
Acta No. 101.205



Junio 16 de 1924. — Gino Cavallini. — Para distinguir extractos de tomates en general, de la clase 22. — Aviso No. 546.

v-12 julio

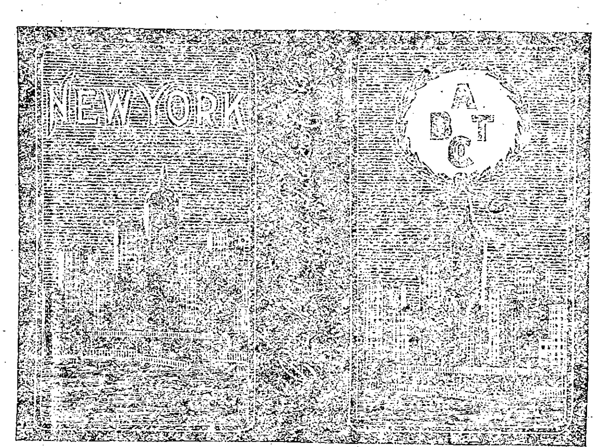
Acta No. 101.208



Junio 16 de 1924. — Francisco Spotorno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 576.

v-12 julio

Acta No. 101.234



Junio 17 de 1924. — British-American Tobacco Company Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 590.

v-12 julio

Acta No. 101.218

Autosponge

Junio 16 de 1924. — L. Mayrhofer. — Para distinguir esponjas naturales en general, de la clase 3. — Aviso No. 433.

v-12 julio

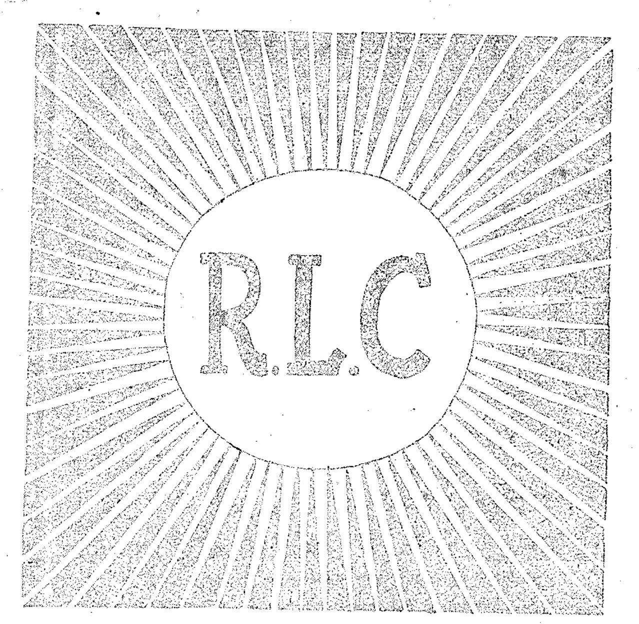
Acta No. 101.219

Autoflannel

Junio 16 de 1924. — L. Mayrhofer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos, sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 432.

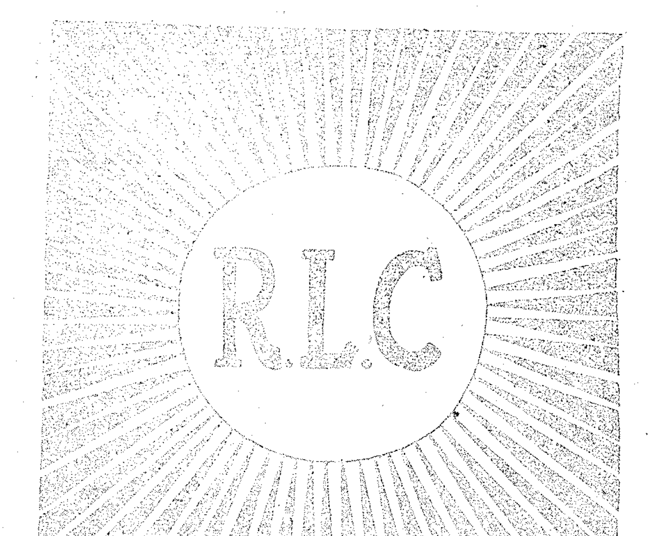
v-12 julio

Acta No. 91.811



Diciembre 29 de 1922. — Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. (Substituída en Junio 20 de 1924). — Aviso No. 612.
v-12 julio.

Acta No. 91.815



Diciembre 29 de 1922. — Roque L. Cassini. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. (Substituída en Junio 20 de 1924). — Aviso No. 613.
v-12 julio.

Acta Nro. 101.259

Junio 17 de 1924. — Barclay y Cía.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 562.
v-12 julio

Acta Nro. 101.267



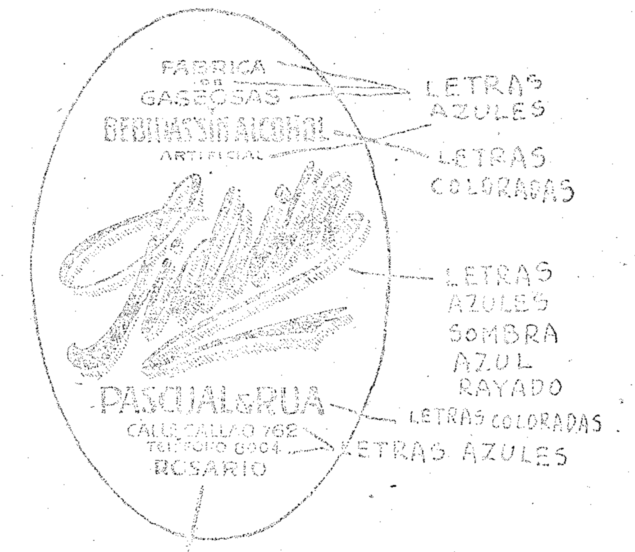
Junio 17 de 1924. — Lever Brothers Limited. — Para distinguir jabones en general; de la clase 16. — Aviso Nro. 552.
v-12 julio

Acta No. 90.514



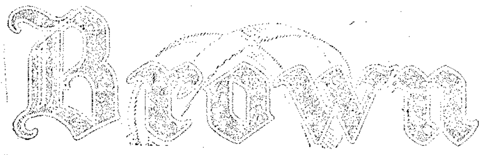
Octubre 11 de 1922. — C. Berger — Para distinguir productos de confitería, de la clase 22. (Modificada en Junio 20 de 1924). — Aviso No. 18.412.
v-12 julio.

Acta No. 98.828



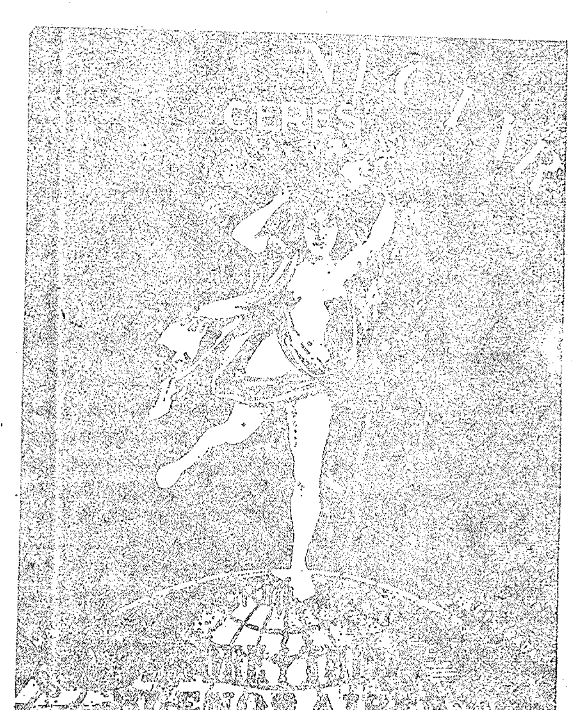
Febrero 5 de 1924. — Pascual y Rúa. — Para distinguir bebidas sin alcohol y gaseosas, de la clase 23. —(Substituída en Junio 20 de 1924). — Aviso No. 621.
v-12 julio

Acta No. 101.233



Junio 17 de 1924. — S. G. Brown Ltd. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 589.
v-12 julio.

Acta No. 98.865



Febrero 6 de 1924. — Moore y Tudor. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. (Corregida). — Aviso No. 571.
v-12 julio.

Acta No. 101.214

TRISCUIT

Junio 16 de 1924. — The Shredded Wheat Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 539.
v-12 julio

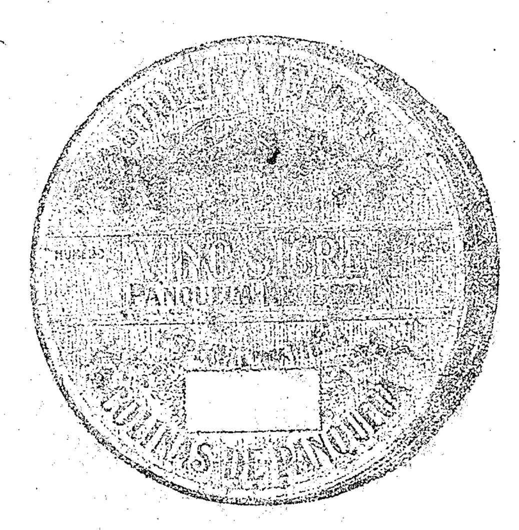
Acta No. 101.220

Autovelvet

Junio 16 de 1924. — L. Mayrhofer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos, sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 431.

v-12 julio

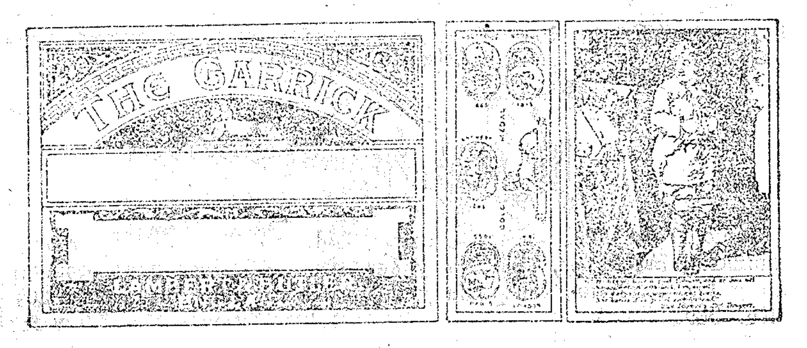
Acta No. 101.231



Junio 17 de 1924. — Alfonso Sicre. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso No. 587.

v-12 julio

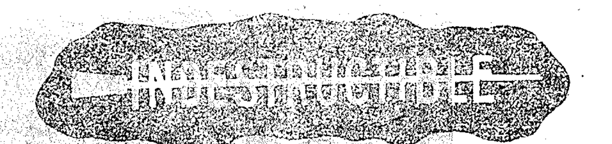
Acta No. 101.239



Junio 17 de 1924. — British-American Tobacco Company Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 595.

v-12 julio

Acta Nro 101.248



Junio 17 de 1924. — Ernesto V. Mc. Carthy. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería; herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas; cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 599.

v-12 julio

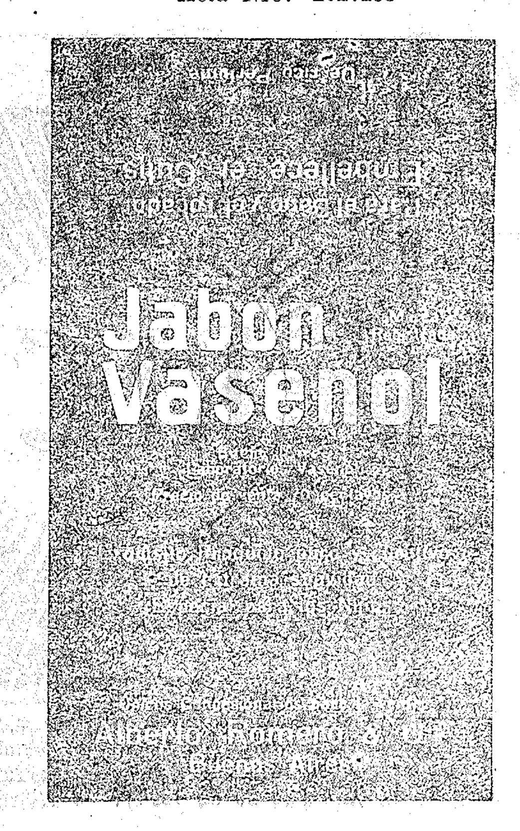
Acta Nro. 101.249

RUCKSTELL AXLE

Junio 17 de 1924. — Ruckstell Sales y Manufacturing Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nro. 498.

v-12 julio

Acta Nro. 101.253



Junio 17 de 1924. — Alberto Romero y Cía. — Para distinguir jabones; de la clase 16. — Aviso Nro. 568.

Acta Nro. 101.254

Foto G. BREUER

BANDERA DE PANAMÁ

Junio 17 de 1924. — Barclay y Cía. —Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 564.

Acta Nro. 101.255



Junio 17 de 1924. — Barclay y Cía. —Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 567.

Acta No. 101.288



Junio 21 de 1924. — Harrods (Bs. As.) Ltd. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 632.

v-12 julio

Acta No. 101.289



Junio 21 de 1924. — Harrods (Bs. Bs.) Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 633.

v-12 julio

Acta No. 101.290



Junio 21 de 1924. — Harrods (Bs. Bs.) Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 634.

v-12 julio

Acta No. 101.216

FANSTEEL

BALKITE

Junio 16 de 1924. — Fanteel Products Company Inc. — Para distinguir rectificadores de corriente, aparatos para cargar acumuladores, pararrayos y partes y accesorios, de la clase 20. — Aviso No. 428.

v-12 julio

Acta Nro. 101.276

FONDO ROJO
LETRAS BLANCAS
FILETEADAS
DE NEGRO

FONDO AZUL OBSCURO
LETRAS BLANCAS

Colman's
AZURE Blue
BULLS HEAD

Junio 18 de 1924. — J. y J. Colman, Limited. — Para distinguir azul de lavar; de la clase 14. — Aviso Nro. 609.

v-12 julio

Acta No. 101.291



Junio 21 de 1924. — Luis E. Metrano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 572.

v-12 julio

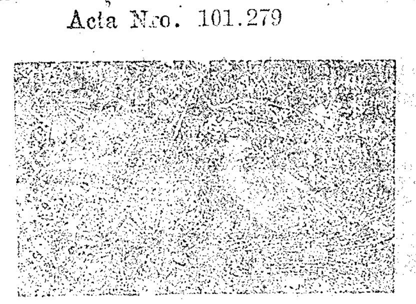
Acta No. 101.292



Junio 21 de 1924. — Luis E. Metrano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 573.

v-12 julio

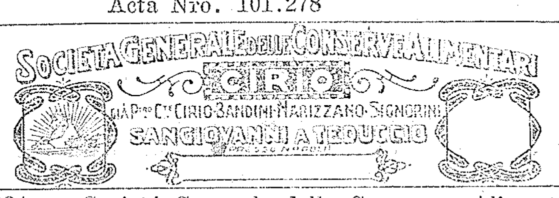
Acta Nro. 101.279



Junio 20 de 1924. — Sotelo, Maymo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. —Aviso Nro. 626.

v-12 julio

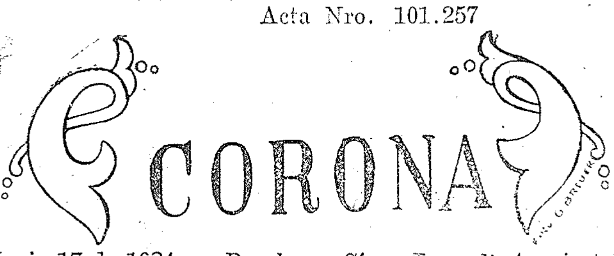
Acta Nro. 101.278



Junio 20 de 1924. — Societá Generale delle Conserve Alimentari Cirio, Gia. Ptro. Cte. Cirio, Bandini, Narizzano, Signorini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 610.

v-12 julio

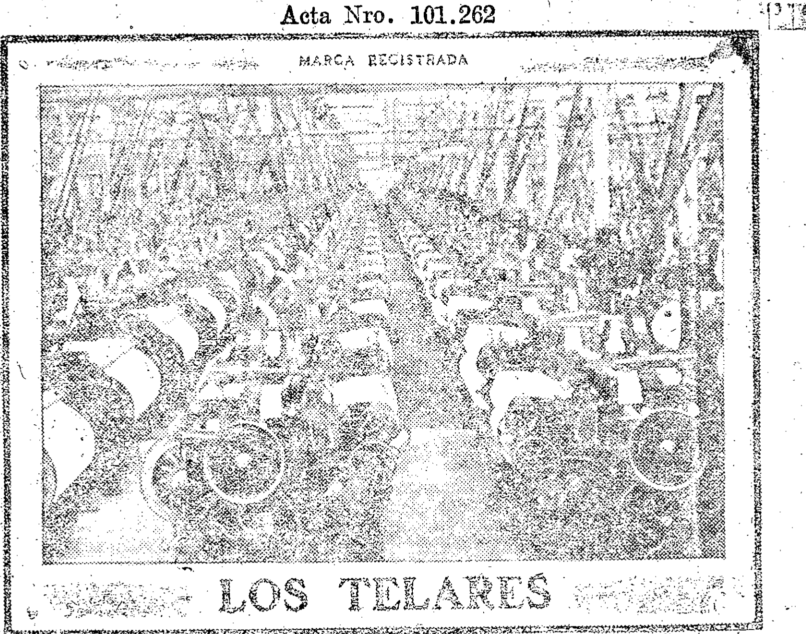
Acta Nro. 101.257



Junio 17 de 1924. — Barclay y Cía. —Para disting[illegible] en general. tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15 [illegible] ro 565.

v-12 julio

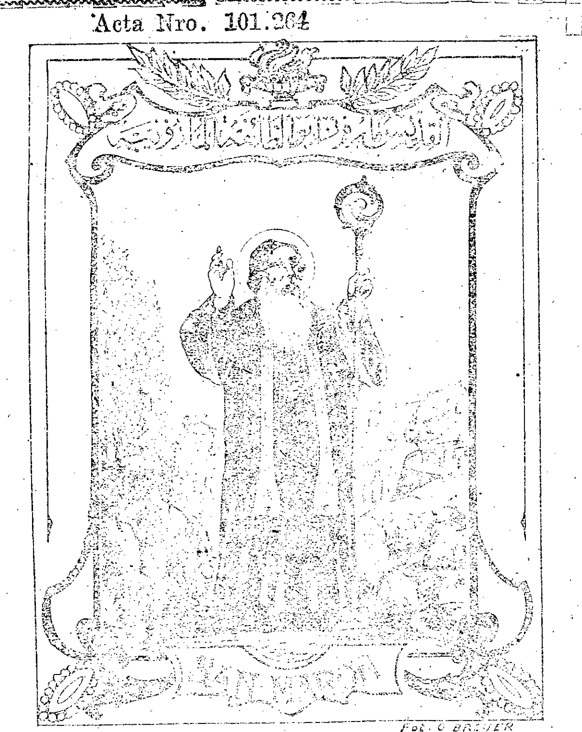
Acta Nro. 101.262



Junio 17 de 1924. — Barclay y Cía.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería ylencería; de la clase 15. — Aviso número 559.

v-12 julio

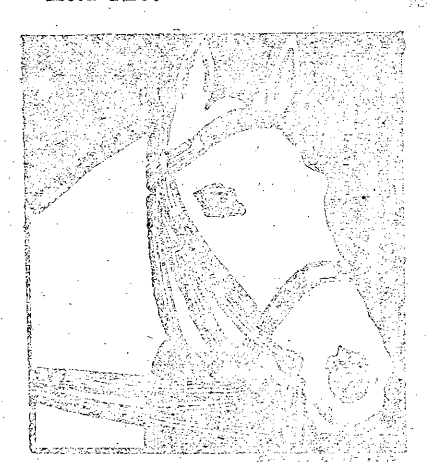
Acta Nro. 101.264



Junio 17 de 1924. — Ashworth y Cía.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 557.

v-12 julio

Acta Nro. 101.265

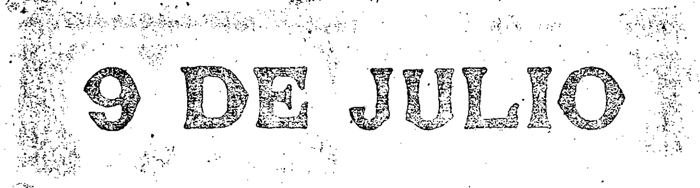


CABALLO BLANCO

Junio 17 de 1924. — Ashworth y Cía.—Para distinguir telas y tejidos en general. tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 556.

v-12 julio

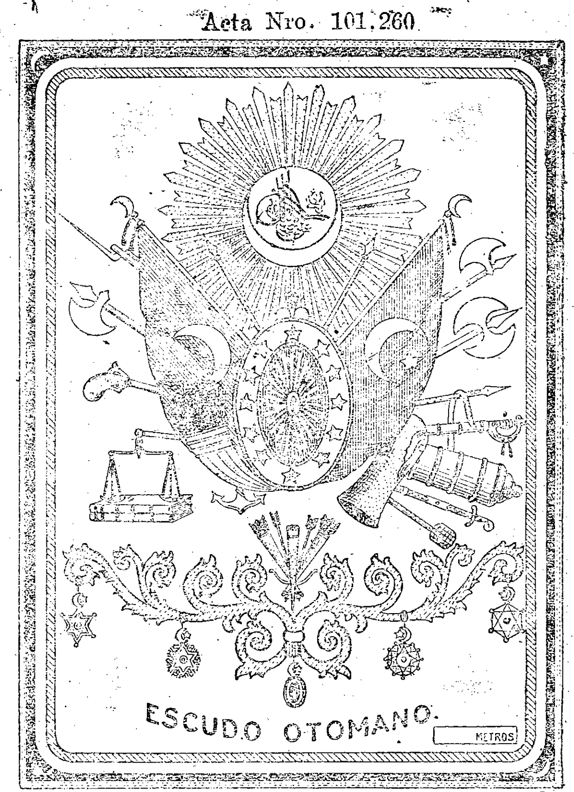
101.258



Junio 17 de 1924. — Barclay y Cía.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería ylencería; de la clase 15. — Aviso número 563.

12 julio

Acta Nro. 101.260



Junio 17 de 1924. — Barclay y Cía.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería ylencería; de la clase 15. — Aviso número 561.

v-12 julio

Acta Nro. 101.261

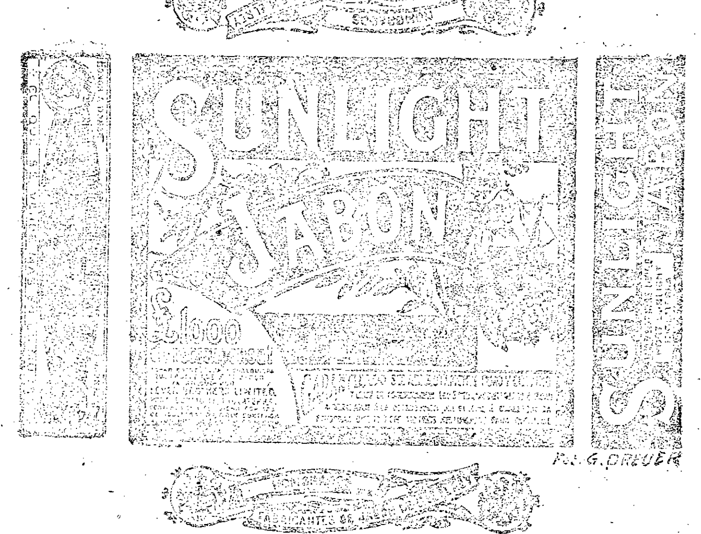
LA CHIRIMOYA

REGISTRADA

Junio 17 de 1924. — Barclay y Cía.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería ylencería; de la clase 15. — Aviso número 560.

v-12 julio

Acta Nro. 101.268



Junio 17 de 1924. — Lever Brothers Limited. — Para distinguir jabones en general; de la clase 14. — Aviso Nro. 553.

v-12 julio

Acta Nro. 101.277

RHODIASETA

Junio 18 de 1924. — Societé pour la fabrication de la Soie Rhodiaseta. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15.—Aviso Nro. 608.

v-12 julio

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Etchuletche, secretario.